

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 609

XII LEGISLATURA

9 de diciembre de 2025

Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Berta Sofía Centeno García

Sesión número 16, celebrada el martes, 9 de diciembre de 2025

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000241. Proposición no de ley relativa a garantizar el mantenimiento del servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción, así como para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Acuerdo sobre la procedencia de las siguientes comparecencias:

- 12-25/APC-003299. Comparecencia del Foro Profesional por la Infancia en Andalucía (FPIA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-25/APC-003300. Comparecencia de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001961. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002806. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001931. Comparecencia de una personas representante de la Asociación andaluza de apoyo a la infancia (ALDAIMA), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-23/APC-001885. Comparecencia de algún representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña con menores y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002834. Comparecencia de ADIMA, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002805. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-003299. Comparecencia del Foro Profesional por la Infancia en Andalucía (FPIA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-003300. Comparecencia de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001961. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés en relación con los menores, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002806. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación

actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001931. Comparecencia de una personas representante de la Asociación andaluza de apoyo a la infancia (ALDAIMA), a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Socialista.

12-23/APC-001885. Comparecencia de algún representante de la Federación Asperger Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña con menores y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-24/APC-002834. Comparecencia de ADIMA, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002805. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, cincuenta y nueve minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003299, 12-25/APC-003300, 12-23/APC-001961, 12-24/APC-002806, 12-23/APC-001931, 12-23/APC-001885, 12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002805. Acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia (pág. 7).

Interviene:

Dña. Berta Sofía Centeno, presidenta de la comisión.

Votación: aprobado por unanimidad.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-25/PNLC-000241. Proposición no de ley relativa a garantizar el mantenimiento del servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción, así como para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 5 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Votación de los puntos 3 y 4: aprobados por 15 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

COMPARECENCIAS

12-25/APC-003299. Comparecencia del Foro Profesional por la Infancia en Andalucía (FPIA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 14).

Interviene:

D. Ignacio Gómez de Terreros Sánchez, pediatra social, miembro de la Academia de Medicina y representante de FPIA.

Dña. Teresa Rama González, trabajadora social, educadora social, antropóloga social y cultural, y representante FPIA.

D. Juan Gil Arrones, pediatra social y representante de FPIA.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-25/APC-003300. Comparecencia de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Charo Morales de Coca, secretaria de ASEAF.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001961. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés en relación con los menores (pág. 29).

Intervienen:

Dña. María Gutiérrez Corbalán, coordinadora técnica de AFASAF-FASD.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Dolores Sáez Torres, presidenta de AFASAF-FASD.

12-24/APC-002806. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 36).

Intervienen:

D. Juan Francisco Rubio García, presidente de POI-Andalucía.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

12-23/APC-001885. Comparecencia de algún representante de la Federación Asperger Andalucía ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña con menores y traslado de propuestas (pág. 41).

Intervienen:

Dña. Mayte Román Díaz, responsable y coordinadora de proyectos de la Federación Asperger Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002805. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña, la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Teresa Torres Espinosa, presidenta de ADIMA.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Dña. Dolores Caetano Toledo, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta minutos del día nueve de diciembre de dos mil veinticinco.

12-25/APC-003299, 12-25/APC-003300, 12-23/APC-001961, 12-24/APC-002806, 12-23/APC-001931, 12-23/APC-001885, 12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002805. Acuerdo sobre la procedencia de las comparencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes a todos.

Comenzamos con la Comisión sobre Infancia y Adolescencia.

Y, bueno, previamente tenemos que acordar la procedencia de las comparencias.

Por asentimiento, ¿entiendo que estamos todos de acuerdo?, ¿en las comparencias? Muy bien.

Pues queda aprobado el orden de las comparencias.

12-25/PNLC-000241. Proposición no de ley relativa a garantizar el mantenimiento del servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción, así como para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos con el punto número uno, proposición no de ley en comisión relativa a garantizar el mantenimiento del servicio de acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción, así como para el cumplimiento de las previsiones de la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, permítanme que le mande un afectuoso saludo a las asociaciones de familias tanto de acogimiento familiar como de acogida con fines de adopción y a las entidades colaboradoras que se encargan de acompañar a las personas acogedoras y a las familias durante todo el proceso.

Esta iniciativa viene de su mano y, como bien sabrán sus señorías, cada año cuatro mil menores en Andalucía y miles de familias se preparan para el acogimiento y asumen su guarda con fines de adopción también. El objetivo de esta iniciativa es poner de manifiesto la necesidad de reforzar los recursos humanos de la Junta de Andalucía y de las entidades colaboradoras en los procedimientos de acogimiento y de adopción. Y exigir, como no, que se cumpla el marco normativo relativo a esta cuestión que se encuentra en la Ley de Infancia y de Adolescencia de Andalucía. Una ley que nació con una vocación, la de situar el entorno familiar de los menores en el centro, para la protección, para los cuidados, el afecto y la estimulación que precisan los menores para su correcto desarrollo y socialización.

El acogimiento y la guarda legal con fines de adopción es un camino que tiene una enorme ilusión. Lo toman numerosas familias en nuestra tierra con el fin de alcanzar ese compromiso que, como sociedad, debemos tener para asumirlo para con los menores. Es una decisión personal y valiente y se afronta con muchas dificultades.

Señorías, después de cuatro años, la Junta de Andalucía aún no dispone de todos los medios humanos y materiales necesarios para llevar a cabo estas funciones que le corresponden en el marco de la ley, dando una respuesta ágil y adecuada a los procesos de acogimiento y guarda.

Miren, la Junta de Andalucía sabe que le hace falta personal para los procedimientos de acogida. Y tanto es consciente que, en el año 2023, en el marco de los fondos Next Generation, aprovechó esta financiación extraordinaria para realizar un esfuerzo y un refuerzo de personal para el acompañamiento al acogimiento familiar y la adopción por un periodo de un año que tenía la posibilidad de ampliarse, prorrogarse un año más. Y así se hizo, se prorrogó un año más. Este plazo ya se ha agotado. Y es

más necesario que nunca garantizar el mantenimiento de este personal y de este apoyo, más allá de los fondos europeos que han permitido tenerlo hasta ahora reforzando el personal. Esto es lo que proponemos en esta iniciativa y esto es lo que le pedimos.

Miren, nos comentaban las entidades colaboradoras que normalmente atienden a una media de 60 familias. Con este refuerzo han atendido, cada uno de los profesionales, de los magníficos profesionales que hay en nuestro sistema, tanto de entidades colaboradoras como del propio personal público, han atendido a una media de 30 familias. ¿Qué ha supuesto esto? Una atención aún más personalizada, una atención centrada en los menores, centrada en las familias. Y eso es lo que nos piden las entidades colaboradoras y, sobre todo, lo que nos piden también las familias; que no se dilate tanto esta carrera de obstáculos, que es el ofrecimiento para ser familia de acogida y conseguir llegar a esa meta, que es darle un hogar a los menores que, por desgracia, no lo tienen.

Asimismo, en esta iniciativa, también, pedimos el desarrollo normativo. Cuatro años después de aprobarse la Ley de Infancia y de Adolescencia de Andalucía, no se han cumplido todos los mandatos que aparecen en la ley. No está completamente regulado el reglamento de la Ley de Infancia. El registro de idoneidad aún no está completo. Y el estatuto de la persona o de la familia acogedora es anterior a la ley, es del año 2020, y se solicita que sea acorde a la ley de infancia aprobada en el año 2021, y, también, que haya un programa formativo especializado en infancia y en adolescencia para empleados públicos. Y, permítanme también —porque nos lo reclamaron el pasado viernes las entidades colaboradoras—, para el personal de las entidades colaboradoras que prestan servicios a las familias de acogida y a los menores. ¿Por qué? Porque, aunque no son empleados públicos, realizan una labor por cuenta de la Administración pública y tras una licitación pública y están a cargo del acompañamiento integral, tanto de las familias como de los menores.

Por eso, señorías, le solicitamos el apoyo para esta iniciativa. Porque, en realidad, es una iniciativa en la que pedimos que una cosa que este Gobierno, y reconocemos, ha hecho bien, que es centrar los fondos Next Generation en el acompañamiento a las familias de acogida y a los menores en situación de acogida, que continúe, que se continúe con este apoyo, porque ha dado un buen resultado, nos lo dicen las familias, nos lo dicen las entidades colaboradoras, y entendemos que ese buen resultado tiene que continuar.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues tienen la palabra los grupos.

En primer lugar, la señora Ruiz, del Grupo Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, desde Vox, nos gustaría resaltar la labor de las familias acogedoras, familias altruistas que deciden compartir su dedicación, su tiempo y su hogar con niños que lo necesitan. En estas familias, el menor puede desarrollarse en un ambiente familiar en lugar de en un centro de protección.

En Andalucía, el 37,6 % del acogimiento temporal se realiza en familias extensas y el 62,4 % en familias ajenas. En Andalucía hay cerca de 2.500 menores que están a la espera de una familia acogedora.

La labor de estas familias es fundamental y un ejemplo para la sociedad. Por ello, debe ser imperativo de las instituciones ayudar a estas familias en el desempeño de su labor. Medidas como la agilización, desburocratización e implemento de medidas fiscales, sabemos que ya se hacen, pero no son suficientes. La Ley de Infancia no ha conseguido resolver los problemas que tienen estas familias y que se trasladan directamente al menor.

Desde Vox, les hemos reiterado en numerosas ocasiones nuestra disconformidad con la Ley de Infancia, que no llega a las necesidades reales de los niños andaluces y beneficia a los que ilegalmente vienen de fuera. Se debe primar el interés superior del menor, buscar la reintegración familiar y ser una alternativa al ingreso en centros institucionales de los menores.

Por ello, desde Vox, proponemos el aumento de las deducciones fiscales para familias acogedoras, mayor agilidad en los trámites. En el Congreso también hemos presentado propuestas para ampliar la prestación por cuidado de hijos con enfermedades graves. Poner en valor a todas estas familias que, altruistamente, acogen también los fines de semana y en vacaciones a niños que están en centros de acogida. Dejen ustedes ya, señorías del Partido Popular y del Partido Socialista, de cambiar a los niños de un centro a otro, porque desestabiliza, no estabiliza. Lo importante es la estabilidad del niño, que un niño pase a ser tutelado por la Junta implica que esté protegido, que esté cuidado y sea feliz en un entorno lo más parecido a una familia estructurada. Para ellos es fundamental agilizar estos procesos y que los más de 2.500 niños que esperan a estas familias tengan prioridad para la Junta. Es imperativo que sea una prioridad para la consejería y, desde luego, no derivar el dinero de todos los andaluces a fomentar recursos para ilegales.

Recordamos aquí las excursiones que hacen padres marroquíes a Málaga, Granada, al resto de Andalucía, a dejar aquí a sus hijos. Esos niños deben devolverlos con sus padres. Buscar a esos padres que faltan a la ley, padres sin escrúpulos, porque, ¿a quién de los padres que estamos aquí se nos ocurriría abandonar a nuestros hijos en, por ejemplo, Reino Unido, Canadá o Australia? Caería sobre nosotros todo el peso de la ley. Aplíquenselo, señorías. Parece que Europa está avanzando, y habrá deportaciones masivas de todos los ilegales.

Señorías del PSOE y del Partido Popular, dejen de fomentar esas políticas para los de fuera y ayuden a los niños andaluces y a las familias de acogida; familias generosas que serían muchas más si se les ayudara realmente. Pero ustedes malgastan en quien no deben.

Desde Vox apostamos por el acogimiento familiar como una opción que permite brindar un entorno afectivo y estable a los menores, siempre buscando la reintegración familiar cuando sea posible y con todas las garantías para la felicidad del menor.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Tiene la palabra la señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos gran parte de esta iniciativa, en el sentido de que creemos que es una prioridad el trabajar, no únicamente por la protección de los menores, sino sobre todo garantizar su bienestar y, obviamente, está claro que los menores van a estar mucho mejor en entornos familiares donde reciban amor, donde estén mejor atendidos en el calor de un hogar que, obviamente, en los centros de acogida y de protección.

Por eso, desde que el Gobierno de Juanma Moreno está en la Junta de Andalucía, pues se ha trabajado en este sentido, con campañas específicas, con estrategia, actualizando también las prestaciones para los distintos tipos de acogimiento... Y fruto de esta iniciativa es que, hoy en día, pues tengamos a más menores en familias que en centros, aunque queda mucho por hacer, por supuesto que sí, y tenemos que trabajar entre todos, y yo creo que también entre el conjunto de la sociedad. Como le han comentado también las anteriores portavoces, son más de dos mil menores que quedan todavía en centros. Pues que salgan de allí y que puedan estar con una familia.

En lo que se refiere concretamente al servicio concreto de apoyo a las familias acogedoras, y también adoptivas, decir que se garantiza que, independientemente de..., aunque ahora mismo el servicio esté reforzado por esos fondos europeos, independientemente de esos fondos, ese servicio existía antes de que llegaran estos fondos europeos y va a seguir existiendo cuando estos fondos europeos terminen, tanto el servicio de gestión para la adopción y el acogimiento familiar, como el servicio de intervención psicoterapéutica, como el servicio de postadopción, como también los equipos interdisciplinares de las distintas delegaciones provinciales.

Como digo, me gustaría desde aquí, pues garantizar y transmitir la tranquilidad a las familias de que esos servicios van a continuar independientemente de que lleguen los fondos europeos o de que esos fondos europeos, pues terminen.

En lo que se refiere al cumplimiento de los plazos que establece la Ley de Infancia y Adolescencia en lo que se refiere al procedimiento tanto de acogimiento como de adopción, decir que el Gobierno está trabajando por agilizarlos, trabajando por hacer los procedimientos más eficaces, por evitar las duplicidades, también porque sea un procedimiento garantista, tanto para el bienestar, como decía, de los menores, como también para las familias biológicas y también para las familias acogedoras y adoptivas, y se está trabajando, bueno, también en el ámbito de la digitalización y la coordinación, y que todo esto quedará recogido, esperemos que muy pronto, en el nuevo reglamento que va a desarrollar la Ley de Infancia y Adolescencia en el nuevo decreto en el que se está trabajando. Por tanto, por esa parte estamos totalmente de acuerdo, en la necesidad de agilizar esos trámites.

Y sí, por último, decir también que es importante también recordar, en lo que se refiere a la gestión de fondos europeos, pues que también ha repercutido el hecho de que la mala gestión que se ha hecho desde el Gobierno de Sánchez con respecto a los fondos europeos ha hecho que se hayan disminuido los plazos de poder ejecutarlos, los plazos de gestión, lo cual ha llevado a la necesidad de esas prórrogas. Y, de hecho, el propio ministro, el señor Cuerpo, pues decía que vamos a tener, España va a tener que renunciar a buena parte de ese dinero porque son incapaces de poder ejecutarlos, de poder tramitarlos en tiempo y forma. Entonces, es importante esa parte en lo que se refiere a la gestión de estos fondos europeos que vienen a reforzar el programa.

Pero, simplemente, garantizarles a las familias, tranquilizarlas, decirles que el servicio va a seguir funcionando, y, por supuesto, transmitirles todo nuestro agradecimiento por la labor que realizan.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues muchas gracias.

Pues tiene la palabra para cerrar la PNL la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón. Y se tiene usted que pronunciar sobre una enmienda que hay encima de la mesa.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Sí, sí, gracias.

Bueno, pues, en primer lugar, sobre la enmienda, el Partido Popular nos presenta una enmienda al último punto, al cuarto, en el que solicitamos que se desarrolle reglamentariamente la ley y, bueno, esa cuestión sí la mantiene. Hombre, entendemos que es necesario que se desarrolle el reglamento, porque lleva en exposición pública casi dos años y la ley se aprobó hace cuatro. Pero, aunque en la enmienda no aparece, nosotros vamos a seguir reclamando que se haga un nuevo estatuto de las familias acogedoras, porque nos lo han solicitado en numerosas ocasiones, también cuando han venido a este Parlamento, y vamos a seguir solicitando que se amplíe y mejore la formación para el personal público y para el personal dependiente de las entidades colaboradoras que realizan el acompañamiento a las familias y a los menores porque entendemos es de vital importancia. Aunque esas cuestiones no aparezcan, nosotros lo seguiremos reivindicando; pero vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular porque entendemos que el espíritu es un espíritu constructivo, que todos y todas estamos en la misma disposición, que es la de apostar por el acogimiento.

Como decía la señora Caetano, nosotros lo que pedimos, el Partido Socialista, lo que pide de la mano de las entidades que nos han solicitado esta iniciativa es que se mantenga el refuerzo, porque sabemos que el

servicio es indispensable y nunca se va a eliminar, porque es una necesidad en Andalucía y ha demostrado sobradamente su profesionalidad y su gran utilidad, tanto para las familias como para los y las menores.

Lo que sí quisiéramos, bueno, pues, para finalizar, es destacar la importancia de los fondos Next Generation para apoyar este tipo de refuerzo. Sabiendo que la Junta de Andalucía tiene más presupuesto que nunca, pues le pedimos esa inversión extra en estos refuerzos, ya que sea de la mano de la propia Junta de Andalucía, entendiendo que comparte la necesidad de continuar con este refuerzo.

Y sí le seguimos solicitando que la ley, que tiene cuatro años, que se despliegue en toda su integridad. Tiene cuatro años, tiene muchas posibilidades, ya no solo el reglamento, sino muchas cuestiones que aún se están esperando, como, insisto, el estatuto de las familias acogedoras, que entendemos que es de vital importancia, y que, además, las asociaciones están aportando muchas ideas al desarrollo de este estatuto porque para ellas realmente es una cuestión muy importante.

Muchas gracias, presidenta.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Bueno, pues vamos a hacer un receso de un minutito, que la letrada quiere comentar una cosa.

La señora CAETANO TOLEDO

—Sí, pido del punto 1 y 2 por un lado y del 3 y 4 por otro.

Gracias.

[Receso.]

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, pues procedemos a la votación.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 2.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues queda rechazado.

Seguidamente votamos los puntos 3 y 4.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

Pues queda aprobado.

Muy bien, pues terminamos el punto de la proposición no de ley. Y pasamos al punto de la comparecencia de agentes sociales.

12-25/APC-003299. Comparecencia del Foro Profesional por la Infancia en Andalucía (FPIA), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes a todos y muchas gracias por asistir a esta comparecencia de agentes sociales.

Mi nombre es Berta Centeno, presido la Comisión de Infancia y Adolescencia. Aquí estamos representados compañeros parlamentarios del Grupo Popular, del Grupo Vox y del Grupo Socialista.

Estamos encantados de escucharles y de atender a lo que ustedes quieran contarnos aquí y todas las aportaciones que nos quieran hacer.

Creo que les han informado de que tienen diez minutos para comparecer. También nos han informado de que van a intervenir los tres comparecientes. Bueno, seremos un poquitito flexibles con los tiempos, pero más o menos nos tenemos que acotar a esos diez minutos, ¿de acuerdo? Después, yo les preguntaré a los compañeros si algún grupo tiene alguna pregunta que hacerles, o pedirles alguna aclaración, básicamente; y tendrían ustedes otros cinco minutos para responder, en global, a todas esas preguntas que les hubieran hecho desde algún grupo. ¿De acuerdo?

Pues tiene la palabra, en primer lugar, ¿la señora Ramos?

El señor GÓMEZ DE TERREROS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE FPIA

—Ignacio.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, Ignacio. Pues Ignacio Gómez de Terreros, pediatra, académico de la Academia de Medicina y perteneciente, por supuesto, al Foro Profesional de la Infancia de Andalucía.

Tiene usted la palabra.

El señor GÓMEZ DE TERREROS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE FPIA

—Vale.

Yo, generalmente, como estoy en el relevo generacional, dejo la palabra a los que tienen que seguir la continuidad que yo he hecho. Así que, solamente a mi lado, tengo a un fichaje, que es Teresa Rama, que es trabajadora social, antropóloga, y además educadora social. Pero, sobre todo, el fichaje es porque ha trabajado durante un montón de años en Diputación en el tema de los temas locales y demás, y para mí ha sido un fichaje extraordinario. Y Juan Gil, que es otro histórico de la Pediatría Social, que ahora mismo ha sido de la Junta de Gobierno y demás.

Y ahora tienes tú la palabra. Teresa, venga.

La señora RAMA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE FPIA

—Bueno, pues, antes que nada, gracias por la invitación a esta comparecencia. Para el Foro supone una oportunidad para compartir el trabajo que realizamos de una manera muy colaborativa, ¿no?, con otras instituciones y con otras entidades, siempre en interés superior de los niños, buscando el interés superior de los niños.

A ver, el Foro Profesional por la Infancia de Andalucía nace en 2015, por impulso de la Fundación Gota de Leche, con don Ignacio Gómez de Terreros a la cabeza. Entonces, la Gota de Leche se pone en contacto con colegios profesionales en un intento de abordar las problemáticas que presentaba la infancia desde un enfoque holístico e interdisciplinar, al considerar que solo desde la Medicina no era posible, pues dar solución a toda la problemática que los niños y niñas presentaban.

Al principio, bueno, pues el foro parte con el apoyo, además, de la Defensoría de la Infancia y la Adolescencia de Andalucía también, y trabaja en colaboración con la Junta de Andalucía y las delegaciones de Inclusión, de Salud, de Educación, con la Diputación, con el Ayuntamiento de Sevilla, con instituciones muy cercanas de aquí de Sevilla.

A lo largo del tiempo, de estos diez años, se han ido sumando otros colegios profesionales. En principio, pues era el Colegio de Médicos, el de Farmacéuticos, el de Enfermería, el de Trabajo Social, el de Psicología, Educadores Sociales... Luego se han ido sumando de otras muchas disciplinas: abogados, el Colegio de Arquitectos, la Asociación de la Prensa... Quiero decir, el interés del Foro es, sobre todo, tiene tres objetivos fundamentales: primero, promover y sensibilizar sobre los derechos de la infancia; segundo, debatir y reflexionar de una manera profesional, con expertos, sobre la problemática que afecta a los niños y niñas andaluces; y el tercero, proponer soluciones. Proponer soluciones que intentamos que lleguen a la Administración y al Poder Legislativo, que es lo que nos interesa.

¿Cómo hacemos esto? Pues con múltiples actividades; sobre todo, con encuentros en los que planteamos mesas redondas, son encuentros restringidos. Hoy traemos como botón de muestra el último encuentro que hicimos en 2024, se les repartirán las conclusiones y las propuestas que de ese encuentro surgieron y los temas que se trataron.

Bueno, los encuentros son cerrados, no están abiertos al total de la población, sino que se trata de convocar a expertos en las materias sobre las que debatir. Y, bueno, pues, una vez que se tienen..., se ha llevado a cabo ese encuentro, pues extraemos conclusiones y tratamos de darle difusión: entre la población en general, entre los profesionales, entre las instituciones...

Y ya dejo paso a Juan, que él se va a meter más a fondo en el tema del encuentro.

El señor GIL ARRONES, REPRESENTANTE DE FPIA

—Vamos, en esta línea, bueno, señalar que, además de los encuentros, hemos hecho una serie de actividades que vienen aquí, en la documentación que os tenemos preparada.

Hay unos cuadros de actividades que lo vais a ver, porque son diez años de producción y podría ser un poquito pesado. Entonces, aparte de ese cuadro de actividades, también hemos participado con el Parlamento de Andalucía en la elaboración de varias leyes, por ejemplo, la Ley de Infancia y Adolescencia

cia de Andalucía, en la que nosotros, pues hemos participado activamente, con propuestas que, bueno, en gran medida fueron recogidas, de las que nosotros también hemos participado en el Anteproyecto de Ley de Vivienda reciente, muy reciente, y en la Estrategia Estatal de Entornos Digitales Seguros a nivel nacional.

También participamos en la creación de la Comisión de Infancia, donde movilizamos a todas las organizaciones de infancia e hicimos una petición conjunta y se hizo, se creó, la Comisión de Infancia en su momento.

Nuestra metodología de trabajo es muy participativa. O sea, nosotros, si introducimos un tema, no traemos a una persona que nos introduzca el tema, pero que no nos largue una ponencia o un discurso, sino que introduce el tema. Y todos los que están invitados, que son invitados porque saben del tema o porque trabajan en el tema, porque tienen alguna vinculación con el tema, pues aportan. Pero son invitados porque nosotros los invitamos, no porque ellos quieran acceder o quieran inscribirse. No, no es de inscripción libre. Entonces, es muy participativa, muy interesante, y ahí lo que sale es un zumo muy interesante.

En el último, como decía Teresa, el último encuentro que tuvimos de primavera, se llamaba Encuentro de Primavera de 2024, participaron más de treinta instituciones, entre académicas, profesionales, sociales y administrativas —más de treinta—, y unos noventa participantes invitados que nosotros habíamos [...]. Bueno, pues estuvimos dos días encerrados y trabajando sobre el tema, sobre temas, algunos de los temas prioritarios de infancia. Por ejemplo, reto demográfico. Conclusión básica. Lo tenéis en una publicación que se hizo después, que es esta publicación, y lo tenéis en la documentación.

Pero solamente resaltar que en el reto demográfico, a modo de conclusión única de síntesis, sería que existen barreras económicas, evidentemente, laborales, habitacionales, culturales, que impiden ahora mismo a las parejas jóvenes tener un proyecto de maternidad o de paternidad y de llevarlos a cabo, con un evidente descenso de la natalidad y con un evidente envejecimiento de la población. Eso es, en síntesis, una conclusión formal. Y a modo de propuesta, pues hicieron, por ejemplo, bueno, pues hace falta impulsar un empleo de calidad para gente joven, que les permita vivir de su trabajo. Apoyo a las familias para acceder y mantener una vivienda digna. Si no, no se puede hacer un plan de tener hijos, un proyecto de tener hijos. Defender la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar, evidentemente, y esto está legislado, pero hay que hacerlo cumplir, hay que hacer cumplir la normativa.

Fomentar, una propuesta muy interesante que salió, esto no es del foro, esto es del encuentro. Es fomentar la corresponsabilidad del cuidado de los niños, de las niñas y de los adolescentes en los espacios vecinales, o sea, la corresponsabilidad. La tribu entera educa a los niños, ¿no? Es una... Yo creo que es una aportación muy interesante. Exigir el desarrollo y la aplicación de la ley de dependencia y de la normativa en materia de conciliación familiar y de personas dependientes y priorizar por parte de las Administraciones medidas de apoyo a las parejas vulnerables y a la integración de personas migrantes.

El segundo tema que se trató en ese encuentro fue el urbanismo, digamos, amigable. La conclusión principal, si pudiéramos hacer una síntesis, es que la organización del espacio público orientado a las necesidades de las personas de todas las edades, influye directamente en la calidad de vida, en el bienestar y en el desarrollo y en la salud de la infancia, de la población infantil y juvenil. El espacio público

condiciona, condiciona el bienestar de las familias y el desarrollo de las familias, por lo cual beneficia a todos. Las propuestas son, primero, crear espacios públicos de encuentro, que el espacio público sirva para hacer entornos accesibles, que permita el juego autónomo de los niños, que no siempre tengan que estar de la mano de un adulto, que permita una exploración mínima a nivel autónomo y en condiciones de seguridad.

Después, otra conclusión para el entorno urbano amigable sería reducir el tráfico prescindible e impulsar unos modelos de plataformas únicas en las ciudades, que compartan vehículos con las personas, pero con prioridad absoluta peatonal. Incrementar y mantener el parque de viviendas protegidas, asequibles y programas de alquileres públicos con políticas de apoyo a familias vulnerables desde el ámbito local y con una visión integral. Se apoyaron mucho en el ámbito local como un sitio donde convergían todas las políticas. Sigue tú.

La señora RAMA GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE FPIA

—Pues luego hubo otro tema, que bajo el epígrafe de «Vulnerabilidad habitacional» nos lanzamos al problema de la vivienda, ni más ni menos. En 2024 ya tocamos ese tema, sacamos algunas propuestas y del 2024 a aquí, pues bueno, hay hasta un anteproyecto de ley nueva. La verdad es que ahora parece que queda un poco, pero al principio se debatió muchísimo y veíamos que había la necesidad de un abordaje integral e interdisciplinar a estas situaciones de vulnerabilidad de algunas familias, ¿no?, en las que ya persiste a lo largo del tiempo el tema de que no pueden acceder a una vivienda.

Desde luego queda claro que la vivienda es un bien, es un derecho social de los niños y hay que garantizarlo. Si no hay, si los niños no tienen casa, ninguno de los otros derechos es posible que se den. Si un niño no puede tener la seguridad de saber que está debajo de un techo, el tema de la alimentación, el tema de la educación, el tema..., deja de tener sentido, ni sus padres pueden estar preocupados de eso ni nada. Es un bien que se veía que no se puede especular con un derecho de los niños y lo veían como fundamental.

Entonces, propuestas, pues el abordaje integral del que ya he hablado, mejorar la normativa que hay para acceder a la vivienda pública, desde luego hay que aumentar el parque de vivienda pública y otras muchas medidas que luego hemos ido aprendiendo de todos los expertos que nos han ido contando, incrementar los presupuestos destinados a ayudas para familias que están en situación de vulnerabilidad habitacional. Eso es lo que se dio en aquel momento. A lo largo de este año y pico, de dos años casi, hemos aprendido otras muchas más cosas, pero esto queremos que sea solo un botón de muestra de temas que tratamos en el Foro y que nos gustaría que existiera alguna manera de hacerla llegar al órgano legislativo andaluz, porque somos de la calle y queremos acercarnos la visión de la calle, si es posible.

Y luego, otro tema, que también le pusimos, el epígrafe de «Alianzas y cooperación». Y eso respondía al tema de la infancia inmigrante. Son los pobres de los pobres. Si en Andalucía tenemos un nivel alarmante de pobreza infantil, que no lo digo yo, ni lo dice el foro, lo dice Europa y nos lo dice todo el mundo, pues estos son los más pobres de los pobres. Entonces, lo que aquí fundamentalmente hemos visto es que el tema de la población inmigrante está atendido más que nada por organizaciones no gubernamentales.

mentales. ¿Qué ocurre? Es verdad que tienen el apoyo de las subvenciones públicas, pero ¿qué quedaba de manifiesto? Pues que existe cierta rivalidad entre ONG por el tema de conseguir las subvenciones y existe el riesgo de que queden lagunas sin cumplir. Y nosotros hacemos un llamamiento a la Administración pública porque pensamos que tiene que haber, pues, una legislación clara y una ocupación clara y unos programas claros por parte de la Administración pública. Y colaboración con lo que ya existe. Vamos tarde.

El señor GIL ARRONES, REPRESENTANTE FPPIA

—Gracias.

Otro tema importante, otro grupo de problemas importantes que habíamos visto en la población infantil y juvenil era la salud mental, los problemas de salud mental, el suicidio, y que ahora mismo nos tiene un poco, bastante preocupados. La conclusión principal que sacamos es que, que se sacó allí, es que existe un deterioro creciente del bienestar mental. No tanto de los problemas de salud mental, sino del bienestar mental. O sea, satisfacción, estar a gusto, vivir a gusto. Sobre todo en la población infantil y juvenil, y que el suicidio es, a día de hoy, uno de los principales, bueno, es la principal causa de muerte violenta en la adolescencia. Es un problemón que no nos lo pudimos imaginar, pero que es así de grande y así está.

Y sobre todo porque esto, la conclusión es que esto se estaba dando porque hay una insatisfacción general de cómo tenemos organizada la vida. No lo estaremos haciendo muy bien porque la gente joven no quiere vivir, no quiere vivir así y se suicida, se nos suicida. Sobre este problema es tan importante que se hizo un encuentro monográfico después. Tenéis las conclusiones también en la documentación, no voy a entrar.

Las propuestas que se hicieron para abordar conjuntamente desde las Administraciones y desde todos, el tema de la salud mental, del bienestar mental y de la pérdida del bienestar mental es visibilizar el suicidio, tenemos que visibilizar el suicidio como un problema que existe, pero hacerlo, por favor, dentro de las secciones de salud, no de sucesos, ¿no? O sea, quitarle morbo y dramatismo, sino tratarlo como un problema serio que necesita un enfoque técnico.

Después, otra conclusión es que necesita un abordaje comunitario interdisciplinar entre educación, salud y servicios sociales. Todos juntos, no puede ir por separado ninguno. No es un tema de salud mental infantil y unidad de salud mental infantil. Tiene que ir a educación y salud y servicios sociales. Reforzar la presencia de los psicólogos clínicos en orientación escolar, los EOES. Parece que es interesante, sobre todo, para reforzar a los educadores. Generalizar la formación en salud mental de los pediatras y del profesorado. Estamos muy encajonados en la clínica y en los problemas de educación. Incrementar la inversión hace falta en políticas transversales que generen bienestar en la población infantil y juvenil. Y todo el dinero que se invierta, todos los recursos que se inviertan en bienestar de la población, es una inversión a largo plazo, estamos convencidos, ¿no? De toda la sociedad, no solamente de los niños, sino de toda la sociedad. Pero nos preocupamos por los niños, nos preocupamos por el momento actual.

Otro problema era la infancia, la pornografía, la relación de la infancia y la pornografía en las redes sociales. Las tecnologías ofrecen, evidentemente, unas oportunidades extraordinarias de aprendizaje, de comunicación, de relación, por supuesto, de luchar contra el aislamiento, por supuesto. Pero también hay riesgos significativos para el desarrollo básico de las personas como personas y también para la integridad física, emocional, moral, ética de las personas menores de edad. Es un riesgo importante. Ante esto, propuestas. Establecer marcos legales de protección, marcos legales de protección y de uso de la tecnología. Tenemos que regularizar esto. No puede ser que esté en manos de la industria del comercio. No puede ser que un niño con 10 o 11 años tenga acceso libre a Internet. Es un disparate. No puede ser. Lo estamos haciendo mal. Hace falta legislar y limitar el uso y el acceso a las tecnologías.

Otra cosa, reforzar la educación afectiva o sexual, empezando en la escuela, pero también en las familias. Empezando por las familias. Formar a los profesionales para acompañar a las familias. Lo que nos piden los niños es que formemos a sus padres y que les digamos a los padres cómo tienen que hablarles a ellos y cómo tienen que acercarse a ellos. Tenemos que formar y acompañar a las familias en la educación digital de los hijos. Y fomentar una cosa interesantísima, una conclusión interesantísima que salió de este encuentro. El pensamiento crítico en la infancia y la juventud. Yo creo que es lo más importante. Tener el pensamiento crítico frente a la tecnología, a la información, a todo. Yo creo que es básico y es parte del sustrato educativo que hay que hacer tanto en las familias como en las escuelas.

Otra cosa, no voy a seguir contando más cosas de ese encuentro. Otra cosa es que hemos terminado de hacer, está calentito, una versión de la ley de infancia y adolescencia de Andalucía para niños entre 8 y 14 años. Está hecha en plan de cuentos, con historietas y tal. Todos son casos reales, pero redactados en plan de cuentos y tal. Lo vamos a presentar, esta ley de infancia la vamos a presentar con la Oficina del Defensor del Pueblo. No sé si a final de enero, todavía estamos pendientes de agenda, pero lo vamos a hacer.

En fin, todas estas propuestas, cierro con parte en una idea central, que es que la protección de la infancia y el desarrollo de la infancia y el bienestar de la infancia exige políticas intersectoriales. Inversión suficiente, que hay que dedicarle dinero a la infancia, que los demás países dedican mucho más que nosotros, y que tiene que haber una corresponsabilidad real entre las administraciones y los profesionales y las familias.

Y nosotros nos ofrecemos como Foro por la Infancia para trabajar con ustedes en lo que haga falta.

El señor GÓMEZ DE TERREROS SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE FPIA

—Como punto final, yo traía cinco documentos nada más para los partidos, y me he encontrado con tanta gente. Que, por supuesto, que si queréis cualquier cosa, incluso la ley de infancia y todas estas cosas, se lo decís a la secretaria que tiene mi teléfono, a vuestra secretaria que tiene mi teléfono, y esto, que me dé vuestros datos y yo los mando encantado. Me callo.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias, de verdad, por sus aportaciones y por todo lo que nos han trasladado aquí. Nos comentan los compañeros que estaríamos encantados de que nos hicieran llegar a cada uno

de los participantes la documentación de la que han estado ustedes hablando, a través del correo electrónico, o si es física, pues a través de... Bueno, pues ya veríamos en ese caso cómo nos darían llegar.

Le pregunto a los grupos si tiene alguien alguna pregunta. ¿Alguna pregunta?

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Presidenta.

No, darle las gracias al Foro de Profesionales por la Infancia. Son muchos los años los que llevan trabajando con este Parlamento, y lo han dicho ustedes, pero quisiera volver a destacar el papel tan fundamental que tuvieron la ley de infancia y adolescencia de Andalucía, la de 2021, que fue un gran trabajo que se hizo en este Parlamento y tuvo muchas y muy buenas aportaciones del Foro. Nada más.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Sí. Yo agradecerles tanto que estén hoy aquí con nosotros trasladándonos todas las iniciativas, como también, bueno, pues todo el tiempo que ustedes dedican a hacer ese análisis tan amplio que nos han hecho, ¿no?, tanto de vivienda como de salud mental, como de la vulnerabilidad también de las familias más vulnerables y los menores de familias migrantes.

En definitiva, hemos tomado nota de todo y agradecerles el trabajo tan completo.

Muchas gracias.

El señor GIL ARRONES, REPRESENTANTE FPJA

—Gracias a ustedes. Gracias por llamarnos y por atendernos. Ahí tenemos que decir que hay temas tan importantes como, por ejemplo, el tema de la violencia en la infancia, que es que no lo queremos hablar porque eso merece hablar con seguridad.

[Intervención no registrada.]

El tema de la pobreza. Son dos bloques que necesitan espacio y no queremos pasar de mala manera por encima de ellos.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues le reiteramos, de verdad, nuestro agradecimiento. Les recordamos y les invitamos a que cualquier otra información que quieren trasladarle a esta comisión que nos la hagan llegar, que en-

tendemos que, aunque hemos sido flexibles con el tiempo, entendemos que en este corto periodo de tiempo es imposible que ustedes nos trasladen todo el trabajo que llevan haciendo a lo largo del tiempo. Pero, bueno, que estamos dispuestos y abiertos a que ustedes nos hagan llegar toda la información que consideren interesante que nosotros tengamos.

Les reitero de nuevo el agradecimiento por parte de todos, por su trabajo y por haber comparecido aquí hoy presencialmente.

Muchísimas gracias.

[Receso.]

12-25/APC-003300. Comparecencia de la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar (ASEAF), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muy buenas tardes.

Nos acompañan los siguientes comparecientes pertenecientes a ASEAF, doña Charo Morales de Coca, secretaria de la Junta Directiva, y Nuria Esther González López, presidenta de la Federación Andaluza de Acogimiento Familiar.

Como saben, pues tienen ustedes diez minutos para trasladarnos todo lo que ustedes consideren que tengamos nosotros que tener la información y lo que nos quieran trasladar. Y después le daré la palabra a los grupos por si quieren hacerle alguna pregunta o pedirles alguna aclaración sobre algo que ustedes hayan comentado. Y después tienen ustedes como máximo cinco minutos para responder en bloque a cualquiera de las preguntas que les hagan los compañeros, si es que hay alguna pregunta o aclaración.

Les reitero el agradecimiento de estar aquí y comparecer presencialmente, y el esfuerzo de estar aquí con nosotros para trasladarnos la información.

Y pues nada, tiene usted la palabra, señora Morales, ¿no? Es quien interviene, ¿no?

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE ASEAF

—Sí, sí.

Señorías, hoy quiero empezar con una pregunta que ningún niño debería formular jamás, pero que marcó la existencia mía como madre acogedora. Mi hijo repetía cada noche, después del baño, cuando lo achuchaba y le abrazaba, al ponerle pijama me preguntaba cada día, ¿para siempre? Cuando un niño pregunta esto queda claro que algo esencial está fallando. Y esto que está fallando, señorías, no es el niño, es el sistema.

Gracias por invitarnos al Parlamento y a esta comisión, y gracias especialmente al Partido Popular, que es quien sugiere nuestra intervención en esta comisión. Invitarnos para hablar de algo que rara vez ocupa tiempo político, pero que ocupa la vida entera de miles de niños y de niñas.

Soy Charo Morales, Morales de Coca, madre acogedora, y estoy aquí en calidad de secretaria de la Junta Directiva de ASEAF, la Asociación Estatal de Acogimiento Familiar.

Hoy estoy aquí para hablar en nombre de quienes no pueden sentarse en esta sala, pero cuyo futuro depende en gran parte de lo que aquí se decide. Permítanme reconocer algo que es de justicia, Andalucía ha avanzado. En los últimos tiempos han dado paso importante en la protección de la infancia y en el fortalecimiento del acogimiento familiar.

La ley del año 2021 de infancia y adolescencia fue un hito decisivo. Elevó el interés superior del menor a derecho subjetivo, vinculante y exigible, situando así nuestra comunidad en la vanguardia jurí-

dica del país. También se está consolidando una regulación más sólida del acogimiento familiar, con procedimientos más claros, equipos reforzados y un sistema que procura profesionalización y es más consciente de la complejidad emocional de estos menores. Es justo también reconocer el cambio del enfoque institucional legislativo, el acogimiento familiar como una opción prioritaria, tal como recomiendan los marcos internacionales de la infancia. Incluso hemos visto avances pioneros en materia de adopción y reconocimiento de la prioridad de la familia acogedora respecto de la adopción cuando existen vínculos afectivos consolidados. Estos avances son reales y valiosos y demuestran que Andalucía tiene capacidad para legislar bien, escuchar la evidencia y poner al menor en el centro.

Pero, señorías, reconocer lo logrado no puede ocultar lo pendiente. Lo logrado señala que tenemos base, voluntad y humanismo para seguir construyendo un sistema ejemplar. Por eso estoy hoy aquí y voy a atreverme a hacer una exposición contundente de la realidad, convencida de que podemos avanzar más, mejor y a la velocidad que necesitan las vidas de más de 5.000 menores &titulados en Andalucía. Un mandato jurídico no admite interpretaciones. Quiero recordarles que España ratificó la Convención de los Derechos del Niño en el año 1990. Eso significa que sus artículos son de obligación jurídica, no son aspiraciones. Y el artículo 3 es muy contundente, el interés superior del menor debe prevalecer en toda decisión que le afecte. Desde el año 2021, la Ley de Infancia de Andalucía dio un paso aún mayor, convirtió ese principio en derecho subjetivo de aplicación directa. ¿Qué implica esto? Que no puede quedar supeditado a disponibilidad administrativa, a tiempos burocráticos ni a interpretaciones internas, que no hay margen para decir más adelante, que no hay margen para la neutralidad, que no podemos justificar la lentitud de los tiempos administrativos. Cuando un derecho subjetivo no se garantiza, lo que ocurre no es una carencia, es una vulneración.

La ley es clara y dice que es lo mejor para un menor tutelado. Y lo dice una familia. El acogimiento familiar no es un programa o una opción bonita del sistema. No es un programa complementario. Es conforme al artículo 11.2 de la ley andaluza la medida preferente para garantizar el desarrollo integral del menor. Por lo tanto, es una medida prioritaria.

La institucionalización debe ser la excepción, lo residual, no la norma ni lo recurrente. Porque un centro, por confortable y pequeño que sea, no puede ofrecer lo que un niño necesita para sanar: permanencia, vínculo, exclusividad, afectividad, rutina emocional, hogar. Una familia sí puede. Y este Parlamento ya decidió en el año 2021 que ningún menor de 12 años debía crecer institucionalizado. Pero la realidad no refleja eso. La realidad nos dice que a 31 de diciembre del año 2023, en Andalucía, hay 205 menores de 6 años institucionalizados. Incluso 87 menores de 3. La pregunta no es si podemos. La pregunta es, ¿nos unimos y conseguimos cumplir la norma?

Una definición administrativa insensible a la realidad del acogimiento está haciendo muchísimo daño al acogimiento familiar a nivel estatal: el concepto de unidad familiar. Hoy, en Andalucía, un menor tutelado en acogimiento familiar pierde derechos por una definición administrativa que entendemos incorrecta. Al considerarlo parte de la unidad familiar, de la familia acogedora, se le impide acceder a las becas educativas, ayudas a la renta mínima, a la valoración de discapacidad en igualdad de condiciones, entre otras cosas. Y esto, señoría, es jurídicamente insostenible. Va contra la Convención de los Derechos del Niño, contra la Ley Orgánica de 1996 y contra el artículo 11 de nuestra ley andaluza.

El menor tutelado no es un dependiente económico de la familia que le acoge, es un titular autónomo de derechos.

Cada día que esta definición no se corrige, un niño pierde algo que le corresponde. El menor tiene derecho a reparar su daño. El artículo 39 de nuestra Constitución reconoce el deber de proteger plenamente a los menores y proteger implica reparar. Todos los niños tutelados han vivido adversidad temprana, negligencia, ruptura de vínculos, violencia y/o abandono. No existe infancia tutelada sin trauma previo. Estos hechos no desaparecen con un cambio de domicilio ni con una resolución administrativa. Un trauma infantil es obligado a actuar como un hecho clínico. Y según la Convención de los Derechos del Niño, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas, todo menor víctima tiene derecho a la recuperación física y psicológica. Sin embargo, nosotros en Andalucía, como en el resto de España, faltan todavía protocolos contundentes específicos en salud mental específicos para menores en protección, profesionales formadas en el trauma complejo. Esto no es una falta de recursos, es una falta de alineación con el marco jurídico internacional y nacional y con las Administraciones transversales al bienestar del menor. Un niño en protección no necesita citas cuando haya hueco, necesita atención terapéutica como parte de su derecho a la recuperación. ¿Es compatible esto con el derecho subjetivo a la protección integral? Pues no lo es, no estamos priorizando al menor. El Estado no puede limitarse a tutelar jurídicamente, tiene y debe reparar emocionalmente porque un niño que llegó roto no sana con un expediente, sana con intervención, con especialistas formados en la adversidad temprana, con continuidad terapéutica, con los efectos de un entorno familiar.

Y llega el precipicio a los 18 años. Cuando un joven tutelado cumple los 18 años, el sistema lo lanza al vacío. A los 18 ya es mayor de edad, se habla de emancipación, autogestión, independencia. ¿Nuestra sociedad realmente responde a eso? Un avance de la ley andaluza es acompañarle hasta los 25 años. Pero hoy en Andalucía solo se está haciendo ese acompañamiento a los jóvenes que provienen de un centro residencial. Por lo que hoy por hoy, un tutelado tiene más apoyo a los 18 si ha crecido en un centro que si ha crecido en una familia.

Los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en familia acogedora quedan totalmente desamparados *de facto*, no acceden a recursos propios por su condición de tutelados o extutelados, no reciben ayudas, no tienen respaldo institucional y dependen exclusivamente de la economía de la familia que les acogió.

Señorías, ¿puede ser que el sistema premie la institucionalización y penalice a las familias acogedoras? ¿Cómo podemos explicarnos esto?

La propuesta necesaria y fundamental que hacemos es una discriminación positiva y permanente para estos menores.

Estos menores cargan toda la vida con la mochila del daño sufrido, una mochila que no eligieron y que no deberían de llevar solos.

Por eso pedimos, basado en el derecho internacional y no en emociones, una discriminación positiva permanente, como ya existe para otras víctimas: becas específicas, acceso prioritario a la formación académica y profesional, acceso prioritario al empleo, acompañamiento real y continuo, ayudas adaptadas a la realidad y protección inexcusablemente hasta los 25 años. No hablamos de privilegios; hablamos de reparación.

La ley no puede escribir humanidad. Señorías, la ley puede definir un montón de medidas, de procedimientos y de principios, pero no puede definir lo que un niño siente cuando por fin tiene un lugar donde respirar, cuando no puede definir lo que es ser mirado con amor por primera vez, cuando no puede definir el miedo a ser trasladado otra vez, cuando no puede definir lo que significan un cumpleaños estable, un abrazo estable, un lugar estable, un hogar. Eso solo lo podemos ofrecer las familias, y las familias acogedoras lo damos todo. Nosotros ponemos presencia, piel, lágrimas, noches en vela, paciencia, reparación emocional, acompañamiento en las conductas muy, muy complicadas; pero a ustedes los necesitamos para poner el marco legal para nunca ser abandonados.

Quiero terminar compartiendo con ustedes el sentir de las familias acogedoras.

Los niños y las niñas cambian nuestras vidas, nos abren el corazón y nos hacen mirar de otra manera; nos hacen mejores personas. La infancia tutelada necesita derechos efectivos. Y recuerden algo esencial: Cuando se trata de la protección de un menor, no existe un término medio: o garantizamos sus derechos, o los vulneramos. Ellos no pueden esperar y nosotros no podemos fallarles.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias por compartir con nosotros esas vivencias y ese compromiso que tienen ustedes como familia.

No sé si alguien tiene alguna pregunta.

La señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Buenas tardes.

Ana María Ruiz, del Grupo Parlamentario Vox.

Nada, darle las gracias por su participación, por contarnos de primera mano lo que sienten las familias. Muchas veces, cuando se ve desde fuera, parece que todo va bien, parece que con su solidaridad y generosidad, pues ya es suficiente; pero, sin embargo, faltan muchas tareas por hacer a nivel institucional.

Y, bueno, os agradecemos que nos deis vuestras propuestas también para que podamos seguir avanzando, no únicamente con una proposición no de ley, como acabamos de ver aquí hace un ratito, ¿vale?, sino con propuestas reales, firmes y, verdaderamente, que el derecho del niño no se vulnere en todos los sentidos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora le paso la palabra...

Antes, sí nos gustaría que nos trasladaran por correo electrónico la intervención que usted ha tenido, para que no perdamos ni una coma de lo que hemos escuchado.

Le paso la palabra a la señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, muchas gracias por compartir su experiencia vital, que es un ejemplo.

Y me quedo con esa frase que decía de «no existe infancia tutelada sin un trauma».

Es muy importante el acogimiento, pero es muy importante el acompañamiento a las personas menores y el acompañamiento a las familias que se atreven con el acogimiento y que se atreven con abrir sus brazos y abrir su hogar para proporcionarles un hogar y una estabilidad a menores que no lo tienen. Y es muy importante la labor que hacen y cómo visibilizan la tarea que todos, que todas las administraciones tenemos pendiente, y cómo siguen luchando por todo esto que tenemos pendiente. Y al final se va a conseguir, como se consiguió, como consiguieron el derecho subjetivo, el interés superior del menor, que estuviera en la Ley de Infancia, que aquí también tiene que ser un motivo de orgullo para ustedes.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues me sumo al agradecimiento del resto de los grupos políticos, tanto por la intervención de hoy como también a su compañera. Tuvimos la oportunidad de escucharla en un encuentro en el Parlamento, también hace poco, una intervención muy emotiva y que, sin duda, nos dejó a todos con el runrún de todo lo que hay pendiente que hacer y de lo importante que es la labor que realizan las familias y, bueno, tanto en lo ya avanzado, pues como en todo lo que queda por avanzar.

Nos ha quedado claro seguir trabajando por ese aumento de que no quede ningún niño en los centros de acogimiento, que estén los niños en el entorno más favorable, que es una familia, y eso es algo que tenemos pendiente y que debemos hacer entre todos.

Y también tomamos nota, pues de las trabas o del perjuicio que crea esa definición administrativa a nivel estatal que nos ha comentado, ¿no?, que impide a los niños el acceso a esas ayudas.

Y, por supuesto, también en seguir avanzando en eso que comentaba también del apoyo a los menores, una vez que cumplen los 18 años, aunque estén en el acogimiento familiar, que siguen necesitando ayuda. Tomamos nota también de eso para avanzar.

Y sumarnos, pues al agradecimiento a ustedes por estar hoy aquí, por supuesto, y a todas las familias por la gran labor que realizan.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si quieren terminar con algo...

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE ASEAF

—Bueno, pues yo termino, ¿no?

Bueno, una cosa superimportante y que me gustaría que ojalá os lo llevaseis todos, o se lo llevasen todos ustedes en el ADN hoy. Las familias somos fundamentales para una buena gestión del acogimiento, y las familias estamos representadas en Andalucía, en cada provincia hay al menos una asociación. Mi compañera y amiga es Nuria, que es la presidenta de la federación andaluza; anterior a ella fui yo, que en esa ocasión tuve también la oportunidad de estar aquí; y ahora yo represento a la asociación estatal, ¿no? Estamos perfectamente organizadas, perfectamente definidas. Y el sentir y la realidad, con el corazón abierto y sin ideologías, simplemente por el bienestar de los niños, nosotros podemos sumar un montón, y necesitamos que las distintas administraciones nos tengan en cuenta. Eso para nosotros es vital.

Y los niños crecen. Yo siempre digo, y mi experiencia personal así es, que os niños crecen con nosotros o sin nosotros, porque los que tienen siempre niños pequeños, pues algunas veces no son tan conscientes de que crecen. Crecen los niños tutelados, crecen y se hacen adultos. Y tenemos que hacer adultos de provecho, de desarrollo pleno, integral, para que sean hombres y mujeres del futuro.

Y voy a terminar ya con algo que nace de mi vida. Ningún niño crece solo, ningún niño sana solo, ningún niño puede sostenerse sin una red humana que lo mire, lo admire y lo entienda y lo acompañe. Por eso es tan importante, tan esencial que la Junta de Andalucía cuente de verdad con las asociaciones de familias acogedoras, porque somos quienes abrimos las puertas de nuestra casa y del alma, somos quienes velamos por las noches, quienes celebramos sus pasos y quienes recogemos sus miedos. Somos quienes vemos lo que el sistema no puede ver: lo que duele, lo que cura y lo que transforma. Por eso es tan importante que la Junta de Andalucía cuente con las asociaciones de familias acogedoras. Somos parte activa del sistema, somos el hogar que los menores necesitan, no somos un recurso externo. Y las asociaciones que las representamos somos la voz colectiva de esa red de hogares que sostiene a los niños y a las niñas en el Estado tutelado.

Por eso también es tan valioso el decálogo de Valencia. Hemos celebrado nuestro congreso apenas hace quince días, y de ahí hubo una conclusión del decálogo 2026-2030. Un decálogo que no es un documento político ni un catálogo de deseos. Es una propuesta para los menores, para la vida de los menores, con una visión de futuro rigurosa, realista y profundamente humana, fruto de las vidas reales, de cientos de historias escuchadas, de haber mirado de frente a la infancia tutelada y haber dicho: «Esto es lo que merecen y, por tanto, esto es lo que debemos hacer».

Ese decálogo marca la dirección hacia un sistema donde los niños nunca crezcan en un centro, donde los vínculos afectivos se cuidan como tesoros, donde las familias son acompañadas, reconocidas y protegidas, donde las garantías jurídicas son claras y accesibles, y donde la comunidad entera, escuela, salud, justicia y asociaciones, caminan unidas alrededor del niño.

Señorías, Andalucía tiene la oportunidad de liderar este camino, tiene marco legal, tiene experiencia acumulada, tiene profesionales comprometidos y tiene familias y asociaciones de familias que nunca han dejado de estar. Solo falta una decisión: caminar juntos administraciones y familias. Así la infancia gana, porque la protección de la infancia tutelada no se construye desde un despacho, sino desde la alianza entre las administraciones, la familia y la sociedad civil. Y, cuando una alianza funciona, los niños y las niñas ganan, la infancia deja de ser vulnerable y empiezan a ser invencibles.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias de nuevo.

La señora MORALES DE COCA, REPRESENTANTE DE ASEAF

—Hemos traído el decálogo, porque yo no quería utilizar mi tiempo para hablar del decálogo, y sí que hemos traído el decálogo para que les quede ahí reflejado.

Bueno, hoy no ha sido mi voz, ha sido el sentir de todos esos niños que tenemos en Andalucía tutelados.

Gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001961. Comparecencia de una persona representante de la Asociación de Familias Afectadas por el Síndrome Alcohólico Fetal (AFASAF), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés en relación con los menores

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias.

Continuamos con las comparecencias en esta Comisión de Infancia y Adolescencia. En este caso nos acompañan Dolores Sáez Torres, presidenta de AFASAF; y María Gutiérrez Corbalán, coordinadora técnica.

Muchísimas gracias por acudir a esta comparecencia, y encima que estén ustedes aquí presencialmente. Para nosotros es un honor escucharlas y estar atentas a todo lo que ustedes nos quieran aportar y que entiendan que nosotros tenemos que tener muy en mente.

Creo que les han explicado que tienen ustedes diez minutos para comparecer. Luego yo les preguntaré a los grupos políticos si tienen alguna pregunta que hacerles o alguna aclaración sobre su intervención; y después tendrían ustedes como máximo otros cinco minutos para contestar en conjunto a esa solicitud de información, si es que la hay. ¿De acuerdo? Pues muchísimas gracias.

Tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ CORBALÁN, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es María Gutiérrez. Soy la coordinadora técnica de AFASAF, Dolores Sáez es la presidenta de AFASAF a nivel de España.

En primer lugar, queríamos agradecer la oportunidad de traer aquí el TEAF y, sobre todo, la voz tanto de las familias como de las personas afectadas.

El TEAF es un trastorno producido por el consumo de alcohol de la madre gestante durante el embarazo. Muchas veces se ha asociado a, sobre todo, menores en adopción, y, sobre todo, de países del Este. Pero, bueno, actualmente sabemos que hay muchos menores, tanto personas en edad infantil como adolescentes, que tienen este trastorno en Andalucía y siendo población autóctona.

El trastorno del espectro alcohólico fetal es un trastorno que produce un daño cerebral y tiene afectación en el sistema nervioso central. Probablemente es la causa más importante de la discapacidad intelectual en el mundo y las dificultades pueden ser totalmente evitables. También presentan muchas de las personas afectadas, pues afectaciones tanto físicas, neurológicas, comportamentales y de aprendizaje causadas por el consumo de alcohol. Es una patología que es crónica, es incurable, y, con un correcto diagnóstico, pues se pueden tomar medidas específicas, terapéuticas, formativas y de control que mejoren la vida de las personas afectadas, siempre contando con que la persona afectada por TEAF va a tener una limitación en cuanto a su autonomía personal.

El TEAF es un trastorno que tiene una alta prevalencia, y siempre ha estado, durante todo el tiempo que lleva la asociación reivindicando, ha sido infradiagnosticado. Es difícil de entender que sea una afectación tan prevalente como el autismo o más frecuente incluso que el síndrome de Down; sin embargo, es algo totalmente desconocido. El alcohol actualmente es un teratógeno que está admitido socialmente, con lo cual hace que las personas que pueden consumir el alcohol, pues no se limite solo a personas que están en la marginalidad o que tienen una adicción, ¿no?, sino que puede ser dentro del ámbito social una forma que tenemos de relacionarnos. Y, según muchos de los estudios que actualmente se llevan a cabo, un gran número de mujeres gestantes consume alcohol durante su embarazo, y en torno al cuarenta por ciento durante el primer trimestre del mismo, y un diecisiete por ciento aproximadamente manifiesta haber consumido alcohol durante todo el embarazo. Pero el TEAF sigue siendo desconocida, la afectación. Sin embargo, entre el 4 % y el 7 % de la población mundial padece esta patología, y entre el 50 % y el 58 % de las personas adoptadas en países del Este tenían un diagnóstico de síndrome alcohólico fetal completo.

Cuando nos vamos al trastorno del espectro, estamos considerando entre el 75 y el 80 % de las personas adoptadas en países del Este. En cuanto a la población adoptada a nivel nacional o sistemas de protección, no hay estudios que se hayan realizado, pero sí sabemos que nos está llegando una serie de casos que están ahora mismo en torno a la adopción nacional o en los acogimientos familiares.

En cuanto a la enfermedad, es una enfermedad médica, pero con grandes problemas de conducta, e implica grandes dificultades sociales, lo que implica un diagnóstico y un reconocimiento de la discapacidad que está también siendo infradiagnosticada e infravalorada en la discapacidad.

El consumo de alcohol durante la gestación afecta no solo exclusivamente al cerebro, sino que las personas afectadas presentan consecuencias físicas en cuanto al crecimiento y en cuanto a disminución en el tono muscular, la mala coordinación, diversos problemas a nivel orgánico, la coordinación... Pero sobre todo afecta a la capacidad de aprendizaje, de concentración, de hiperactividad, de déficit de atención, impulsividad, y problemas, sobre todo, del aprendizaje. Todas estas características se traducen en problemas de adaptación familiar, escolar y social.

Con frecuencia, las personas con TEAF pueden parecer un poco obstinadas o testarudas, y eso provoca o producen dificultades en el procesamiento de la información y una serie de comorbilidad con el trastorno del déficit de atención o hiperactividad, con el trastorno del espectro autista, trastornos psicóticos o trastornos emocionales.

Bueno, es importante el diagnóstico del TEAF, sobre todo desde las etapas neonatales del bebé, en las que si hay ya un conocimiento de que la madre gestante ha consumido alcohol, ya tendrían, bueno, pues informarse a la pediatría o a atención primaria de pediatría para que se inicien los procesos de diagnóstico, el protocolo de diagnóstico.

Actualmente está la unidad de referencia TEAF en el Hospital Virgen Macarena, pero es una unidad que está siendo infrautilizada y que no llegan todos los menores con TEAF que hay en Andalucía. Es única, es pionera en España y le estamos dando un valor escaso a la atención y sobre todo al diagnóstico.

Después nos encontramos también que muchos de los chicos y chicas menores que llegan a la etapa escolar en primaria, pues tienen unas dificultades que no se están teniendo en cuenta en la valoración, en los equipos de valoración de los EOE.

Muchos de los casos tienen una inteligencia límite o una discapacidad intelectual de leve a moderada con mayor o menor funcionalidad. Esto dificulta que puedan acceder muchas veces a un plan de orientación y de acción tutorial que les permita, pues una escolarización digna de las personas con discapacidad.

Los pediatras también nos encontramos que deben estar informados y formados. Nos encontramos con muchos pediatras que no conocen el trastorno del espectro alcohólico fetal, conocen el síndrome que es el grado más completo, pero no todo el espectro y todos los problemas y dificultades que tiene el síndrome.

Por lo tanto, desde AFASAF luchamos por que tanto la parte de educación como sanitaria sea formada e informada, sobre todo, en los trastornos del espectro alcohólico fetal. También en la parte de la valoración de la discapacidad, también nos encontramos que los profesionales desconocen el trastorno del espectro alcohólico fetal y, sobre todo, que no está reconocida como una discapacidad específica.

Cuando pasamos ya a la adolescencia, todas estas dificultades que tienen el trastorno del espectro alcohólico fetal en cuanto a nivel cognitivo, pasan también a dificultades en cuanto a la conducta. Empiezan a converger una comorbilidad también con trastornos ya más tendentes en la adolescencia y empiezan los problemas graves en la conducta que hacen que tengan mayores dificultades dentro de las familias.

Se inician, en muchos de los casos, problemas de violencia intrafamiliar y los padres o cuidadores principales, al final son los que cargan con esa atención y cuidados, muchas veces desbordados en cuanto a la atención. Muchos de los problemas vienen también por la falta y las dificultades que tienen desde salud mental en la atención a las personas adolescentes con TEAF y centrándose solo en la sintomatología que está comórbida al TEAF.

En cuanto a la etapa educativa en la adolescencia, nos encontramos que en Secundaria las personas afectadas por TEAF están pasando de curso sin llegar a una titulación cuando terminan la Secundaria y pasan a programas de Formación Profesional inicial, en algunos casos, que están siendo muy pocos dentro de toda Andalucía.

En cuanto a la valoración de la discapacidad, en la parte ya adolescente, llegamos a los 18 años con personas que están retirándole en la valoración de la discapacidad los porcentajes que le tenían asignados en la etapa más infantiles o de menores, con lo cual hay una grave dificultad que está también en la transición en la vida adulta. Y, sobre todo, en la parte de formación adaptada y de apoyo a la inserción laboral, la vida independiente y recursos asistenciales que necesita la persona en muchas ocasiones, dependiendo de la discapacidad.

Desde AFASAF lo que pedimos es una formación obligatoria para profesionales sanitarios, educativos y sociales, un diagnóstico temprano y accesible en todo el territorio de Andalucía, unidades específicas de TEAF con recursos coordinados, una atención continuada durante toda la vida, sin vacíos entre etapas educativas o asistenciales, y una formación para los centros de la valoración y la discapacidad.

También queremos pedir el apoyo del Parlamento de Andalucía, como han hecho en otras comunidades, para el reconocimiento del TEAF como una enfermedad crónica y elaborar un protocolo educativo del espectro alcohólico fetal, con el fin de garantizar las adaptaciones educativas necesarias para

las personas con el síndrome o el trastorno. Además de crear campañas de concienciación social, sostenidas en el tiempo, relacionadas con la prevención del trastorno del espectro alcohólico fetal y con el fin de sensibilizar sobre la toxicidad del alcohol durante el proceso de gestación.

Además, también necesitamos el apoyo para realizar campañas de sensibilización orientadas a detectar dificultades en la infancia que puedan estar relacionadas con la exposición prenatal al alcohol.

Desde AFASAF hemos firmado un acuerdo con el SAS, con el Sistema Andaluz de Salud, que, a día de hoy, hay partes que no se han cumplido.

Solicitamos desde AFASAF, a nivel de España, la designación de representante o representantes en calidad de miembros activos para un ámbito específico en competencias de las comisiones asesoras y de seguimiento para los distintos convenios específicos que se planteen en torno al TEAF.

Formalizar protocolos de actuación desde el SAS, desde el Sistema Sanitario Público de Andalucía, para el diagnóstico y el tratamiento de las personas afectadas con SAF TEAF.

También proponíamos formar a profesionales sanitarios de atención primaria, atención hospitalaria en el diagnóstico y atención de las personas afectadas, y realizar un análisis de la situación del estado de la asistencia a las personas afectadas por el SAF TEAF que hayan sido diagnosticadas y estén siendo tratadas por las diferentes especialidades sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

También queremos incentivar a la investigación de las consecuencias del consumo de alcohol en diferentes áreas de las personas con síndrome alcohólico fetal o trastorno del espectro alcohólico fetal dentro de la comunidad científica y un tratamiento en salud mental, biopsicosocial, que beneficiaría a las personas afectadas.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Sí le pido que nos haga llegar, a través del correo electrónico, esta intervención para que no perdamos hilo de nada de lo que usted nos ha trasladado aquí hoy.

¿Y alguien tiene alguna pregunta?

Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

— Sí, Ana María Ruiz de Vox.

Nada, simplemente daros las gracias por comentarnos esta situación del síndrome alcohólico fetal, que efectivamente, pues hay muchas familias afectadas también aquí en Andalucía, cuando ya estáis trabajando con el Servicio Andaluz de Salud. Y cualquier reivindicación que nos queráis hacer, bienvenida sea a nuestro correo electrónico y esperamos también ayudaros en todo lo que podamos.

Muchas gracias.

La señora GUTIÉRREZ CORBALÁN, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, manifestarle primero mi sorpresa, porque desconocía la enorme prevalencia que tiene el TEAF y que nos han puesto aquí de manifiesto. Y, bueno, yo creo que el alcohol es uno de los graves problemas que tiene nuestra sociedad. Y quisiera preguntarle por la Unidad que nos han dicho que hay en el Hospital Virgen Macarena, que es una unidad pionera en España. Y nos dicen que está infrautilizada. ¿Cómo creen ustedes que podría usarse más y mejor? ¿Es por falta de conocimiento del resto de la red, de las familias? ¿Cómo podemos ayudarle?

Ya que tenemos una unidad pionera, ¿cómo podemos exprimirla al máximo para poder atender, sobre todo, a las personas afectadas?

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y, por último, la señora Caetano del Partido Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Bueno, pues muchísimas gracias, por estar esta tarde aquí con todos nosotros, por compartir vuestra experiencia. Sobre todo, una de nuestras principales labores pues es escuchar, entonces veíamos importante que este síndrome del cual pues no se tiene mucho conocimiento a nivel de sociedad en general, pues tuviéramos este espacio donde nos pudierais trasladar vuestras inquietudes, vuestras propuestas. Nos habéis hecho un análisis también, completo desde el ámbito de la salud, educativo, y también, social. Y tomamos nota de todo ello para continuar avanzando y dando solución, pues, a estos niños, y también en la prevención que es tan importante.

Muchas gracias.

La señora GUTIÉRREZ CORBALÁN, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—Muchas gracias.

La señora SÁEZ TORRES, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—Yo quería puntualizar en una cosa. El trastorno en el espectro alcohólico fetal, digamos el consumo de alcohol, genera unos trastornos en el sistema nervioso central que destruye gran parte de su funcionamiento. Entonces, cuando un niño..., es muy importante que haya atención temprana también

desde la infancia, desde los primeros momentos y, desde luego, un diagnóstico, que es fundamental también, porque cuando el niño es pequeño la familia lo vamos llevando como en muchas ocasiones se puede, las escuelas, en muchos momentos, los expulsan porque tienen comportamientos muy complicados a nivel conductual. Pero cuando el chico es ya un adolescente, los problemas son mucho más grandes unidos a la adolescencia. Y estos chicos pueden acabar en la cárcel, que muchos acaban en la cárcel, o vagabundeando, en una vida marginal, y con muchas muertes prematuras. Esta es la realidad a lo que conlleva también el síndrome.

Entonces, incidir mucho en la importancia de las campañas. Es fundamental hacer campañas de prevención. No se tiene conocimiento, porque en muchas ocasiones se cuestiona la cantidad de alcohol. El alcohol tiene que ser cero. No se puede, incluso cuando se está pensando en quedarse embarazada, se ha de tener en cuenta el dejar de consumir alcohol. El daño es para toda la vida, es una mochila cargada de explosivos, que a veces decimos. Porque aunque un chico pueda manifestar una cierta tranquilidad en el periodo hasta los catorce, quince años, no sabemos nunca de repente si le puede dar..., empiezan a consumir de repente sustancias, ellos no tienen filtro. Si una persona que no tiene síndrome consume dos veces, ellos lo van a hacer tres veces más, lo van a hacer sin tener en cuenta los riesgos. Y a nivel de comportamiento conductual también tiene grandes problemas porque son muy infantiles, no tienen esa conciencia de ¿qué estoy haciendo?, ¿estoy robando?, ¿lo que estoy haciendo está mal? Simplemente, lo hago porque está ahí, lo cojo, y las consecuencias son para siempre. Entonces, incidir en la importancia de las campañas, y de intentar revertir esta prevalencia que sabemos que es superior y que está infradiagnosticada, revertirla y darle el lugar que ocupa porque es importante.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Pues, muchísimas gracias.

Alguna...

[Intervención no registrada.]

Ah, responderle a la señora Gámez. Sí, sí.

La señora GUTIÉRREZ CORBALÁN, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—La Unidad de referencia TEAF está en el Hospital Virgen Macarena, como he dicho. Los protocolos de derivación..., ahora mismo se está terminando de elaborar la segunda guía de asistencia del TEAF, del Sistema Andaluz de Salud. Y lo que nos encontramos en las principales dificultades es que los pediatras, bueno, desde las unidades específicas de salud mental o de neurología desconocen el TEAF, desconocen la unidad de referencia, con lo cual, al final, pues, se centran en la comorbilidad del trastorno, que existen trastornos, como he dicho antes, después del TDAH, el TEAF, el trastorno de uso de sustancia, se centran solo en la sintomatología y, con lo cual, hacen poca derivación para el diagnóstico de TEAF. Y el diagnóstico de TEAF es tan amplio que también recoge toda esa sintomatología

que antes estaba solo a lo mejor siendo TDAH o siendo TEA. Tenemos casos de personas que tienen, pues, estereotipias como produce el autismo, el TEA, pero tiene TEAF. Tiene, aparte, también afectado el sistema nervioso central, tiene también otras dificultades y otra sintomatología que es propia de otros trastornos, no solo del TEA. Por eso, muchos de los casos que están siendo diagnosticados de TDAH o de TEA puede que sean trastornos del espectro alcohólico fetal. Entonces, si no llegamos a hacer el diagnóstico o no llegamos a poner en valor ese diagnóstico de TEAF, muchos se van a quedar en que son, como pasa y nos comentan desde las unidades de salud mental, infantil o adolescente, que lo meten en un cajón, por ejemplo, de TDAH con sintomatología anómala. Sin embargo, no rascan detrás que puedan tener un trastorno del espectro alcohólico fetal provocado o producido porque la madre consumió alcohol en el embarazo.

Y lo que le dije en primer lugar, no tenemos que relacionarlo con la marginalidad y la adicción. Hay personas que, porque el alcohol está socialmente admitido, consumen porque se han enterado tarde del embarazo, porque hay embarazos de personas jóvenes que no tenían conciencia de que se querían quedar embarazadas. Hay embarazos, bueno, pues que le han dicho las mismas matronas con una o dos copas de alcohol, no pasa nada. Todo esto afecta, el alcohol debe ser cero, como ha dicho Dolores, y el diagnóstico. Tenemos que abrir la mente a que existe este diagnóstico y no esto es solo en las personas que vienen de Europa del Este, que sí, que la prevalencia es alta y que esos chicos y chicas que llegaron y que el boom de las adopciones fue en 2004, ahora mismo están rozando la mayoría de edad y que estamos hablando de que un 70 % o 80 % de las personas que fueron adoptadas tienen el TEAF y tienen graves dificultades. Y que, como decía Dolores, hoy mismo he acompañado al Hospital Psiquiátrico Penitenciario a un chico con TEAF que ha sido diagnosticado tarde, que ha sido, bueno, pues desamparado toda la vida teniendo unos padres con estudios superiores, con formación, con apoyos que le han brindado desde terapias privadas, pero al final cae en la familia. Pero el sistema, ¿qué hace? Eso es lo que necesitamos, ¿no? Que el sistema sostenga, tanto desde el ámbito de la sanidad, educativo o incluso el social, ¿no?

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias. De verdad, le agradecemos que nos hayan relatado toda esa experiencia y esa cantidad de información que probablemente muchos de los que estamos aquí no teníamos. Le agradezco sus aportaciones.

Muchas gracias.

La señora GUTIÉRREZ CORBALÁN, REPRESENTANTE DE AFASAF-FASD

—Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002806. Comparecencia de una persona representante de la Plataforma de Organizaciones de la Infancia de Andalucía (POI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues continuamos con las comparecencias en la Comisión de la Infancia y Adolescencia.

En este caso comparece POI-Andalucía. Nos acompañan Juan Francisco Rubio García, presidente de POI-Andalucía y Carmen Faucheux Vega, vicepresidenta de POI-Andalucía. Les agradezco que comparezcan en esta comisión, especialmente que sea presencial, porque, bueno, pues están dedicando parte de su tiempo a que todos tengamos más información sobre cosas que debemos saber.

Creo que les han informado que tienen ustedes diez minutos para la intervención, y luego yo le preguntaré a los grupos políticos presentes si alguien tiene alguna pregunta o alguna aclaración que hacerle sobre cualquier tema que ustedes hayan tocado en la intervención. Y después tendrían ustedes como máximo otros cinco minutos para contestar en bloque a esas preguntas. ¿De acuerdo? Pues, sin más, le doy la palabra al señor Rubio, creo.

El señor RUBIO GARCÍA, REPRESENTANTE DE POI-ANDALUCÍA

—Pues, señora presidenta, señorías, muchas gracias por permitirme intervenir hoy en representación de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía en esta comisión sobre la infancia y la adolescencia. La Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía es una red que agrupa y coordina desde 2019 a entidades de toda Andalucía dedicadas a la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia. Asimismo, formamos también parte de la Plataforma de Infancia Estatal y la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

Actualmente contamos con 33 entidades miembros que trabajamos en diferentes ámbitos, como la inclusión, el sistema de protección de menores, la educación, la salud mental, discapacidad, migración, prevención de la violencia, igualdad, justicia juvenil y participación infantil. Y que, por tanto, mantenemos un contacto muy directo y actual con el contexto de la infancia y adolescencia andaluza. Nuestro objetivo principal es impulsar políticas generales y sectoriales dirigidas a mejorar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, en especial de quienes se encuentran en situaciones de riesgo individual y social, generando respuestas conjuntas a los desafíos que afectan al bienestar de la infancia en Andalucía y a la aplicación de sus derechos.

Para ello, estructuramos nuestro plan estratégico en tres ejes: incidencia política y social por los derechos de la infancia, con el que pretendemos consolidarnos como referente en temas relacionados con la infancia y adolescencia en Andalucía, fortaleciendo la influencia colectiva del sector en la agenda pública y en la formulación de políticas sociales a través de la interlocución con Administraciones, aportaciones técnicas, vigilancia normativa y sensibilización social.

Fortalecimiento del tejido asociativo, favoreciendo una respuesta articulada y eficaz de las entidades miembros, mejorando la coherencia, continuidad y alcance de sus acciones a través de formación, trabajo en red, grupos temáticos y acompañamiento técnico.

Y, por último, participación infantil y adolescente, impulsando entornos participativos y representativos donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar sus opiniones y experiencias a través de la escucha activa y metodologías de participación que nos permitan avanzar de la mano de la infancia y la adolescencia. Nuestras organizaciones complementan, pero en ningún caso sustituyen, la función de la responsabilidad de las Administraciones públicas en cuanto a la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en Andalucía.

Hechos transversales a varias de las consejerías de la Junta de Andalucía. Las políticas públicas deben tener un enfoque de infancia. Esta mirada posibilitará una sociedad más accesible y respetuosa con la infancia y la adolescencia, más ajustada a sus necesidades concretas, a sus posibilidades y a sus capacidades. Y es aquí donde la plataforma de organizaciones de infancia de Andalucía puede ser un agente clave para trabajar en coordinación con nuestra Administración pública. Dando voz a la infancia, especialmente la más vulnerable, facilitando su participación real en las decisiones que le afectan, tal y como se establece en la Convención sobre los Derechos del Niño. Aportando conocimiento técnico y aplicado sobre los sistemas de protección, salud mental, educación, violencia, pobreza infantil, participación, ocio, inclusión y otros ámbitos relevantes para los niños y las niñas. Trabajando sobre la base del diálogo y la colaboración entre todos los agentes clave, público y privado, del ámbito de la infancia y la adolescencia. Y respaldando el impulso de políticas públicas coherentes y transversales que sitúen a la infancia como prioridad estratégica en Andalucía.

Pero para nuestra plataforma también es importante poner en valor los esfuerzos que viene realizando la Administración andaluza en diferentes temas de infancia y adolescencia, habiendo colaborado en algunos de ellos la propia POI de Andalucía y nuestras entidades miembros. Por destacar algunos ejemplos recientes, el III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía, la Estrategia de Cuidado y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Tutelados en Andalucía, la consulta para la creación del Consejo Andaluz de Niños, Niñas y Adolescentes, o la creación del futuro Observatorio de Justicia Juvenil de Andalucía, representan la intensa actividad parlamentaria que la infancia y la adolescencia generan.

De igual manera, queremos volver a agradecer de nuevo la invitación a comparecer en esta comisión y el respaldo institucional que se nos brindó el pasado 22 de noviembre en el acto que realizamos en Málaga como colofón a un proceso participativo con niños, niñas y adolescentes en conmemoración del Día de los Derechos de la Infancia, donde nos acompañaron el director general del Instituto Andaluz de la Juventud, y la portavoz de la comisión, Loli Caetano.

Pero, pese a estos avances, sigue habiendo trabajo por hacer. La comunidad andaluza se enfrenta a varios retos sobre los que creemos que hay que actuar de forma coordinada y efectiva, ya que ponen en riesgo el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Uno de los más apremiantes es la pobreza y la desigualdad entre la población infantil. Los datos del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía destacan que el riesgo de exclusión social de la infancia andaluza es entre un 20 % y un 38 % más grave en esta comunidad que en el conjunto de España. El 37 % de la población infan-

til en Andalucía, es decir, más de 500.000 niños, niñas y adolescentes, se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social si se toma como referente el umbral de la pobreza relativa de Andalucía. Si se toma en cuenta el umbral nacional, la situación empeora y pasamos a un 45 %. Esto se traduce en que casi el 50 % de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía viven en hogares que no tienen capacidad económica para afrontar gastos imprevistos. El 46 % de sus hogares no se pueden costear una semana de vacaciones fuera de casa. El 19 % no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada. El 17,5 % se retrasan en el pago de los gastos de su vivienda. Y el 9 % no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días.

Todos estos indicadores de pobreza, perdón, son más acusados entre hijos e hijas de personas de origen migrante, con nacionalidad extranjera o con bajo nivel de estudios. Así como hogares o familias numerosas, monoparentales o con hijos o hijas dependientes. En algunos de estos segmentos poblacionales se ronda el 60 % de menores en edad de riesgo de pobreza. En cuanto a su bienestar emocional, un nivel económico más bajo provoca mayores sentimientos de soledad, tristeza, irritabilidad y nerviosismo. Más del 42 % de los niños, niñas y adolescentes de clases bajas declaran sentir un bajo estado de ánimo casi todas las semanas. Además, son más vulnerables a las conductas adictivas, presentando una mayor prevalencia del consumo casual y habitual de sustancias como tabaco, alcohol o cannabis, entre otras.

Y aunque esta problemática sea más pronunciada en el caso de las personas jóvenes que viven en entornos desfavorecidos, no por ello deja de ser también grave de forma transversal, alcanzando todas las clases sociales. La infancia y adolescencia andaluza enfrenta una creciente prevalencia de malestar emocional y trastorno de salud mental. Los datos analizados reflejan la necesidad de fortalecer y materializar las políticas públicas en salud mental infantil y adolescente, con recursos suficientes, medidas preventivas y servicios accesibles y de calidad. Si hablamos de educación, el absentismo y el abandono escolar temprano son factores que dificultan la reducción de la desigualdad, teniendo un impacto profundo y duradero en las trayectorias vitales y laborales de quienes lo sufren. Es especialmente alto en familias en situación de vulnerabilidad, especialmente vinculadas a la pobreza y la exclusión social. La violencia contra la infancia y la adolescencia sigue siendo un problema grave. Y los datos ponen de manifiesto la necesidad de implementar las medidas de prevención, detección y protección necesarias para hacerle frente. El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía destacan en su informe sobre el estado de la infancia y adolescencia de Andalucía más de 10.000 notificaciones sobre maltrato infantil en 2023. Las cifras de víctimas de violencia de género, sexual y delitos de odio muestran una cifra alarmante.

El avance de la desinstitucionalización de los niños y niñas del sistema de protección también debe ser una prioridad en Andalucía. Mejorar la prevención de entrada en el sistema, aumentar el número de familias acogedoras y mejorar la atención de los recursos residenciales son clave.

Por todo ello, la Plataforma de Organizaciones de Infancia de Andalucía puede ser un agente colaborador de las Administraciones públicas con tres funciones esenciales: Una función consultiva, poniendo a disposición de las instituciones andaluzas la experiencia de nuestras entidades miembros y nuestra propia red de apoyo, como la Plataforma de Infancia Estatal o la Mesa del Tercer Sector de

Andalucía, para ayudar a mejorar las leyes, estrategias y programas relacionados con la infancia. Una plataforma como la nuestra complementa y mejora las políticas públicas, aportando una perspectiva técnica y social.

Función también de participación, facilitando canales estructurados para que niños y niñas participen en los asuntos que les atañen, a través de consejos, consultas y procesos deliberativos adaptados. Esto permite que las políticas públicas se diseñen no solo para la infancia, sino también con la infancia.

Y, por último, una función de evaluación, colaborando en el seguimiento de planes y medidas, aportando indicadores, datos y observación de campo. Una plataforma autónoma y plural es un aliado muy valioso para detectar necesidades emergentes y evaluar el impacto real de las políticas. Todas las necesidades de infancia y adolescencia andaluza que hemos expuesto en esta intervención requieren de una respuesta coordinada por parte de todos los agentes implicados en este ámbito.

Y con estas palabras también hemos querido mostrar a esta comisión la plena implicación y disposición de la Plataforma de Infancia de Andalucía a trabajar conjuntamente en este objetivo, así como nuestro profundo compromiso y profesionalidad para aportar a las instituciones andaluzas unos recursos muy valiosos que nos pueden permitir avanzar hacia el pleno bienestar de nuestros niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias por sus aportaciones. Las tendremos en cuenta.

¿Alguien quiere hacer alguna pregunta?

La señora Caetano.

La señora CAETANO TOLEDO

—Bueno, yo agradeceré tanto la labor que realizáis con la infancia más vulnerable como también esa posibilidad de participación que le dais, como pudimos comprobar en el encuentro que realizasteis y en el que pudieron expresar sus inquietudes sobre la diversidad cultural o sobre la protección en el entorno digital. En fin, tanto eso, como decía, tanto la labor que hacéis como que hayáis podido venir hoy aquí a expresarnos esas prioridades en el tema de la pobreza infantil, que tenemos que arrimar el hombro entre todos para acabarla, en el tema de la salud mental o en la promoción del acogimiento familiar. En definitiva, tomamos buena nota de todo.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

El señor RUIZ ESPEJO

—Presidenta, perdón.

Bueno, únicamente tomo la palabra en nombre del Grupo Socialista, también, para agradecerle la participación en esta comparecencia y los datos y las aportaciones que nos han hecho del trabajo. Además, evidentemente, agradecerle el trabajo que vienen realizando con los menores y nuestro ofrecimiento también para aquellas cuestiones que quieran trasladarnos, pues también acogerlas. Evidentemente, tendremos en cuenta sus aportaciones para aquellas cuestiones que podamos trasladar o iniciativas que se puedan presentar también ante el Parlamento.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues nada, reiterarle nuestro agradecimiento en nombre de todos los compañeros de la Comisión por todas esas aportaciones tan interesantes que seguro que las tendremos todas en cuenta.

Muchas gracias.

[Receso.]

12-23/APC-001885. Comparecencia de algún representante de la Federación Asperger Andalucía ante la Comisión sobre la Infancia y la Adolescencia, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña con menores y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias. Perdón, continuamos con la comparecencia de agentes sociales en la Comisión de Infancia y Adolescencia.

En este momento nos acompaña Mayte Román Díaz, que es responsable coordinadora de proyectos de Federación Asperger Andalucía, a la que le agradecemos que esté aquí compareciendo y, especialmente, en esta comparecencia presencial. Le agradecemos su tiempo para exponernos todo lo que usted considere que tenemos nosotros que saber con respecto a esta federación y el trabajo que llevan a cabo.

Creo que les han explicado que tiene usted diez minutos para comparecer y después yo le preguntaré a los grupos políticos si tienen alguna pregunta que hacerles sobre su intervención o si quieren comentarle cualquier cosita. Y después tendría usted, como máximo, otros cinco minutos para contestar en bloque a todos, si es que hubiera alguna pregunta o algún tema más que tratar. ¿De acuerdo? Pues tiene usted la palabra.

Muchísimas gracias.

La señora ROMÁN DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ASPERGER ANDALUCÍA

—Buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, agradecerles su invitación para poder estar hoy aquí y, en segundo lugar, comentarles que no ha podido acudir la Junta Directiva, ya que son cargos altruistas y tienen que hacer frente a las obligaciones laborales. Por ello, acudo yo en representación de ellas y de las familias andaluzas.

La Federación Andaluza de Síndrome de Asperger lleva más de 19 años trabajando con el colectivo de personas de Asperger y actualmente representa a más de 1.900 familias en toda Andalucía. Estamos presentes en las siete de las ocho provincias andaluzas, con asociaciones provinciales formadas por familiares y personas del espectro autista, siendo los miembros de representación de todas ellas madres, padres y personas Asperger.

El Asperger o autismo nivel 1 es la parte más invisible del espectro autista. Hablamos de personas que no muestran rasgos físicos diferenciadores y con una inteligencia en la media. Sus dificultades provienen de la alteración en el proceso de la información que atañe, sobre todo, a los estímulos relacionados con la comunicación social, verbal y no verbal. También a las llamadas funciones ejecutivas, necesarias para la ejecución de la mayor parte de las actividades diarias, así como las que involucran la creación de planes, la toma de decisiones, la solución de problemas, el autocontrol y la regularización, lo que hace que encuentren una gran incompreensión en el entorno. Además de ello, suelen presentar

problemas de hiper o hiposensibilidad. Diagnosticarlo necesita profesionales especializados con una formación muy específica y la intervención se basa en el entrenamiento de habilidades necesarias para desenvolverse en las situaciones que se dan en el día a día de cualquier persona. Nosotros, los neurotípicos, lo desarrollamos de manera natural y las personas en el espectro autista tienen que aprenderse el guion que les permita sortear los obstáculos discapacitantes que se encuentran en el día a día, en todos los ámbitos. También a afrontar los bloqueos que suelen sufrir por los imprevistos, ruidos o situaciones que requieran excesivo contacto social. Por ello, las asociaciones de nuestra federación cuentan con profesionales altamente especializados, formados con gran esfuerzo y generando con ellos, equipos multidisciplinares de atención centrada en la persona, mediante el cual promueven programas que surgen de las necesidades que ellas mismas expresan.

Hemos generado una red de servicios integrales que atienda a todas las franjas etarias, es decir, desde la infancia a la adultez. Si hablamos de infancia y adolescencia, contamos con servicios de atención terapéutica psicológica, de neuropsicología, de logopedia, de psicopedagogía, servicios de ocio y refuerzo educativo, atención específica y especializada a la niña y a la mujer Asperger, servicios de orientación laboral y educativa, intervención afectivo-sexual, autonomía para la vida independiente y, por último, quiero señalar dos programas de innovación social que llevamos poniendo en marcha hace dos años. Por un lado, tenemos el servicio de acompañamiento e intervención en el contexto natural y orientalmente iguales y, por otro lado, servicio a la atención de discriminación y los delitos de odio y prevención de la ideación suicida.

Podríamos hablarles de muchas necesidades y propuestas a nivel terapéutico, de autonomía, de habilidades sociales, pero quiero aprovechar mi comparecencia para centrarme en dos preocupaciones prioritarias, que estas son el acoso escolar y el índice de suicidio de nuestro colectivo. Al inicio de nuestra andadura, a principios de los 2000, ya teníamos la certeza de que casi la totalidad de los niños, niñas y adolescentes Asperger, sufrían acoso escolar. Pero es cierto que en aquella época no teníamos ni los datos, ni los medios, ni la financiación que pudieran corroborar esta incidencia. Por ello, no es hasta finales del 2024 cuando nos pusimos en marcha para realizar una investigación contrastada, evaluada por un proceso de revisión doble ciego, que evidencia el rigor metodológico usado, y fue publicada en junio del 2025 por la revista de Discapacidad Clínica y Neurociencia de la Universidad de Alicante, una publicación referente en su especialidad a nivel nacional. Es un estudio con una muestra de casi 400 usuarios y usuarias de nuestras asociaciones federadas entre los 10 y 19 años de edad, con un diagnóstico oficial establecido de autismo con necesidades de apoyo nivel 1. Hemos obtenido que el 71 % de los alumnos Asperger sufren acoso escolar —repito— 7 de cada 10 niños, niñas y adolescentes Asperger están siendo víctimas de acoso escolar, el 71 %, es aterrador.

Por ello, hoy queremos manifestar que los protocolos de acoso escolar no están funcionando para este alumnado y parecen más orientados a salvar las eventuales responsabilidades de los centros educativos, que a proteger a las víctimas. Si a esto le sumamos que generalmente el alumnado Asperger, por sus dificultades en el ámbito social no son conscientes de ello, lo acaban normalizando, no lo cuentan o no saben ponerle nombre a este sufrimiento.

Estamos ante una catástrofe silenciosa de grandes proporciones y cuyos datos, digamos, oficiales, no reflejan la realidad, sino que, más bien, una vez más, la esconden o la minimizan. En este estudio he-

mos obtenido unos datos escalofriantes, como pueden ser que el 45 % no se sienten comprendidos por sus compañeros o compañeras, o que casi el 51 % afirma que no puede confiar en los demás. Al determinar el tipo de violencia, la más frecuente es la violencia psicológica indirecta, con un 43,32 % de incidencia, seguido de la verbal directa, con un 33,68 %, siendo los adolescentes los que identificaron un mayor número de estas conductas violentas, que se traducen en exclusión social y aislamiento, y que se producen de manera sutil y en contextos que implican mayor relación social y con menor supervisión, como pueden ser el recreo, las actividades grupales y las excursiones. También se han registrado las consecuencias de haber recibido este tipo de violencia, entre los que destaca el hecho de que más de un 75 % se pone muy nervioso o nerviosa cuando tienen que acudir al centro educativo y encontrarse con sus compañeros, o que casi el 50 % ha recibido burlas por ser diferentes, o que más del 50 % notó cambio en su estado de ánimo tras sufrir estas conductas.

Sin entrar ni siquiera a hablar del fracaso y el abandono escolar, estas experiencias tienen consecuencias traumáticas para estas personas, que trascienden el periodo escolar y se extiende a lo largo de la vida, desencadenando miedos, ansiedades y frecuentes depresiones, todo lo cual se traduce en el terrible y ya conocido porcentaje de conductas suicidas de este colectivo, muy superior a la población en general.

Ante estos datos alarmantes, Asperger España, nuestra confederación a nivel nacional, ha presentado una propuesta de anteproyecto de ley orgánica para la protección del alumnado frente al acoso escolar. Esta iniciativa recoge, entre otras medidas, el derecho explícito del alumnado a un entorno escolar libre de violencia, derecho no contemplado expresamente en nuestro ordenamiento jurídico, a diferencia de otras legislaciones europeas que sí lo hacen. El marco actual legal en España, es reactivo, no preventivo. Los centros escolares son juez y parte, y no hay consecuencias claras ante la inacción, lo que deja al alumnado, especialmente a los más vulnerables, sin protección efectiva. Por ello, le pedimos que unan esfuerzo para que esta ley sea posible, porque los menores están actualmente desprotegidos ante el acoso escolar.

Aprovechamos esta comparecencia para hacer un llamamiento a sus señorías, a legislar decididamente en el marco de sus competencias autonómicas para acabar con esta lacra. Si el acoso escolar es devastador, no lo son menos las ideaciones e incluso las conductas suicidas significativamente altas en nuestro colectivo. Evidentemente, no hace falta un gran esfuerzo intelectual para poder ver que ambas cuestiones están íntimamente relacionadas.

Gracias al programa de prevención del suicidio, financiado por el 07 del IRPF de la Consejería de Inclusión de la Junta de Andalucía, estamos abordando estos hechos. Hechos que requerirían una respuesta decidida por parte de la Administración pública y que, en ausencia de esta respuesta, nosotros asumimos, básicamente porque atañen a nuestro colectivo. ¿Cómo lo hacemos? A partir de una intervención individualizada, con actuaciones específicas para la ideación y conducta suicida. Además, enfatiza la mejora del bienestar emocional, la gestión de emociones, el aumento de la autoestima, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y resiliencia. Las asociaciones también implementan talleres de habilidades sociales y escuelas de familia para abordar la prevención del suicidio y las autolesiones. ¿Qué hacemos cuando la intervención no es suficiente? Trabajamos

para una gestión proactiva de casos. Se realiza una gestión activa de casos complejos, incluyendo las derivaciones a los servicios de salud mental, o coordinación con los psicólogos y psicólogas y psiquiatras externos, expertos en suicidio cuando es necesario, asegurando así una atención integral. En muchas ocasiones nos encontramos trabas en la coordinación con los servicios de USMIJ y poca especialización sobre el autismo. Esto se intensifica cuando la derivación es directamente a los servicios de urgencia.

Por otro lado, hemos realizado en nuestro equipo una formación específica e incluso protocolo para identificar y actuar, en los casos de riesgo suicida. Se han realizado actividades formativas, campañas y talleres para prevenir las conductas autolíticas.

A pesar de nuestros esfuerzos en este recorrido, estamos encontrando muchísimos obstáculos. Entre ellos, destacamos, dificultades para coordinarnos con los equipos de salud mental en el sistema público de salud. Bajo conocimiento de la sintomatología depresiva o de la ideación suicida del colectivo por parte de los profesionales de la salud mental, en el ámbito público. Infravaloración de los riesgos asociados al acoso escolar, por parte de los profesionales de la educación en el colectivo Asperger TEA1. Dificultades para mantener la adherencia a la terapia específica en caso de riesgo de conducta suicida. Desconocimientos o perjuicios del entorno cercano, para comunicar situaciones que pueden derivar a actos suicidas. Complicaciones en la distinción de los signos de alerta en las áreas en que las personas TEA, presentan dificultades asociadas en la condición del espectro del autismo. Falta de más financiación para este programa tan costoso y específico.

Por ello, necesitamos de su compromiso para poder realizar y alcanzar estas propuestas. Formaciones obligatorias sobre el espectro autista para los cuerpos docentes en los centros públicos y concertados de Andalucía en todos los niveles, obligatorios y posobligatorios. Revisión de los protocolos de acoso escolar y de suicidio para ajustarlos a la realidad y que sean realmente efectivos. Apoyo al reconocimiento a nivel nacional, de la discapacidad psicosocial como categoría que blinde los derechos de las personas neurodivergentes. Fomento de la investigación en los trastornos del espectro del autismo.

Por último, y ya termino, quiero señalar que tener un hijo o hija con síndrome de Asperger, a día de hoy, genera un gasto que empobrece a la familia. De hecho, hay muchas familias que no se pueden permitir que sus hijos e hijas reciban la atención integral que necesitan.

Por tanto, instamos desde aquí a seguir trabajando en fuentes de financiación estables, en la mejora de la coordinación entre las Administraciones y las asociaciones, para que los servicios que ya se han creado con el esfuerzo de las familias puedan ser aprovechados de la manera más eficiente posible y permita acceso a la atención integral tan necesaria para hacer efectivos los derechos fundamentales de las personas de espectro autista.

Quedamos a disposición de la comisión, de los grupos parlamentarios, y nos ofrecemos a colaborar haciendo aportaciones basadas en nuestro conocimiento y experiencia de nuestro colectivo. Reiteramos, nuevamente, el agradecimiento a la comisión, a los grupos parlamentarios, por darnos la oportunidad de estar hoy aquí representando al colectivo de las personas con síndrome de Asperger.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

Verdaderamente los datos son terribles en cuanto a acoso. Y otros que nos ha trasladado.

Y le agradecemos también todas las aportaciones y las sugerencias que nos traslada.

Le doy la palabra a los grupos, por si tienen alguna pregunta que hacerle.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias por participar, por venir y contarnos, de primera mano, todas las consecuencias que conlleva el tener hijos con Asperger.

Y, bueno, sí que nos gustaría, a mí me gustaría en concreto, que nos pasaras toda la —si es posible— la intervención, ¿vale?, para tenerla, para tener a bien, poder hacer iniciativas también en comisión. Y cualquier otra aportación que nos quieras hacer, bienvenida sea a mi grupo.

Gracias.

La señora ROMÁN DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ASPERGER ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues, la señora Gámez, del Grupo Socialista.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, darle las gracias por acudir, por trasladarnos la problemática a la que se enfrentan. Y darle la enhorabuena por el trabajo que desarrollan. En muchas ocasiones el tercer sector, las entidades sociales, cubren la pata que la Administración no sabemos cumplir. Y yo creo que el 0,7 % del IRPF está bien empleado en el tercer sector, pero eso no tiene que quitar que la Administración, todas las Administraciones tengamos que actuar.

Sí quisiera preguntarle específicamente por el artículo científico que nos ha contado, si nos pudiera dar la referencia para poder acudir a él, porque nos parece muy interesante un estudio tan pormenorizado, con unos datos tan escalofriantes y, además, con esa base científica, que creo que va a ser de mucha utilidad para los siguientes trabajos.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, la señora Caetano.

Y antes, les recuerdo, igual que he hecho con el resto de los comparecientes, que le agradeceríamos que nos trasladara toda la información, tanto de su intervención como cualquier otra información a la que usted haya hecho referencia, para que todos podamos acceder a esa información y la tengamos a mano para cualquier iniciativa o cualquier cosa. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

Señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muy bien, pues me sumo al agradecimiento. Y darle también la enhorabuena por la labor que realizáis, como ha comentado, con esos talleres, con esa escuela de familia específica para esos casos, y por haber venido a hablarnos de esos datos tan alarmantes, como comentaban, del acoso escolar tan grande que sufre este alumnado, de la necesidad de esa especialización de los profesionales y, por supuesto, de ese trabajo que nos queda pendiente en salud mental y en el ámbito de la educación para atenderlo.

Así que muchas gracias. Estamos aquí para escuchar y, sin duda, su intervención hoy ha sido muy interesante y, sin duda, con muchas aportaciones para que podamos seguir avanzando.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Si quiere responder a la pregunta... ¿Había alguna pregunta? Bueno, no, era el traslado del artículo, de acuerdo. Muy bien.

La señora ROMÁN DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN ASPERGER ANDALUCÍA

—Sí. Gracias. Estamos aquí para ayudar.

Lo dejo aquí, ¿vale? Mire, el informe de Ideación Suicida y el estudio, que está en el código QR y, aun así, os lo mandaremos vía email para que todos los grupos lo tengáis.

Muchísimas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002834 y 12-24/APC-002805. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato (ADIMA), a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña, la situación actual, asuntos de interés del colectivo y traslado de propuestas

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, bienvenida. Muchísimas gracias por estar aquí compareciendo en esta Comisión de Infancia y Adolescencia.

Continuamos con las comparecencias. Ahora tenemos aquí a ADIMA. Nos acompaña María Teresa Torres Espinosa, presidenta de ADIMA y Purificación Reyes Neira, miembro de la Junta Directiva de ADIMA, a las que le damos la bienvenida. Les agradecemos que hayan comparecido en esta comisión y también incluso presencialmente. Les agradecemos su tiempo para explicarnos sus aportaciones, lo que ustedes consideren que nosotros tenemos que saber.

Y creo que ya les han informado que tienen ustedes diez minutos para la intervención, y luego le daré la palabra a los grupos por si tienen alguna pregunta o quieren alguna aclaración sobre su intervención. Y, después, tendrán ustedes cinco minutos para cerrar, para responder a esas preguntas en bloque de los grupos. ¿De acuerdo?

Pues tiene usted la palabra.

Muchas gracias.

La señora TORRES ESPINOSA, REPRESENTANTE DE ADIMA

—Pues muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la invitación a esta Comisión de Infancia y Adolescencia. Y agradecer a los Grupos Parlamentarios por mantener vivo este espacio que da voz a niños, niñas y adolescentes ante la institución que representa a todo el pueblo andaluz.

Pues ¿quiénes somos? Pues ADIMA, la Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato Infantil. Nació en 1990, impulsada por profesionales de servicios sociales, salud, educación y del ámbito universitario. Todos compartían una misma convicción, era necesario mirar a la infancia desde sus derechos, desde las perspectivas que la recién aprobada Convención de los Derechos del Niño marcaba.

Vivimos en una sociedad adulto-centrista, donde las necesidades de la infancia, a menudo, se interpretan desde los ojos del adulto. Por eso, desde ADIMA, trabajamos bajo un compromiso ético y profesional para que cada niño y niña crezca en un entorno seguro, protegido, participativo e igualitario. Para lograrlo, consideramos esenciales la formación especializada, la responsabilidad profesional, el trabajo en red, la erradicación de la violencia y la participación real de la infancia.

En estos 35 años, ADIMA ha sido entidad referente dentro y fuera de Andalucía en materia de protección, prevención y sensibilización frente a todas las formas de violencia hacia la infancia. Somos entidad de utilidad pública, estamos certificados con la ISO 9001, participando de auditorías externas, porque creemos que tenemos que tener transparencia y eficiencia. Y tenemos sedes en Sevilla, Huelva y Córdoba. Pertenece a la FASMI, a la Federación de Asociaciones de Prevención del Maltrato Infantil, además de a la POI, que ha estado aquí un rato antes, y hemos contribuido al diseño de planes estatales, autonómicos y locales sobre infancia.

¿Y qué es lo que hacemos? Pues desde ADIMA se trabaja desde tres líneas de acción con idea de ofrecer una respuesta integral a la prevención de la violencia contra la infancia. Desde el área de formación tenemos en marcha dos programas: el programa de formación y supervisión para la prevención de la violencia sexual infantil, porque cada año, a través de talleres y cursos *on line*, formamos a más de mil setecientos profesionales de la red de atención a la infancia en Andalucía. Igualmente, desde hace más de treinta años tenemos en marcha un programa de voluntariado especializado donde formamos anualmente a cien personas, que además dan cobertura a los hospitales de las tres provincias en las que estamos, a centros de protección y a los servicios sociales. Este programa, desgraciadamente, este año corre cierto riesgo porque no ha sido financiado, pero ahí estamos buscando opciones.

También trabajamos desde el área de prevención. En el área de prevención tenemos en marcha el programa Cuídame. Es un programa de acompañamiento a mujeres embarazadas y a mujeres y familias con menores de 0 a 6 años que están en situación de especial vulnerabilidad. Entendemos que esta intervención temprana minimiza los riesgos y favorece que estos chicos, estos niños y estas niñas, sean niños y niñas que se críen en entornos seguros. En 2024 este programa atendió a 224 usuarios, entre madres, niños y niñas.

Igualmente, en prevención tenemos en marcha dos programas: prevención de la violencia sexual en centros educativos, donde damos talleres a niños, niñas y adolescentes, a las familias, al personal docente, y este año también a los equipos de orientación educativa, basados en metodologías y en informaciones con evidencia científica. En este último año atendimos en ese programa a 974 personas, entre niños, familias y docentes. Igualmente, este programa de prevención de la violencia sexual también lo llevamos a cabo en centros de protección de menores y en centros de servicios sociales, siendo esta población una población de especial vulnerabilidad por el riesgo que generalmente tiene a situaciones de polivictimización. En este programa, en centros de protección de menores y centros de servicios sociales, se ha atendido a 791 personas este año. Todos estos programas cuentan con larga trayectoria y financiación pública a través del 0,7 % del IRPF. Igualmente, también contamos con apoyo de CaixaProinfancia para acciones socioeducativas.

Y la última pata, sobre la que sobre todo venimos a hablar hoy, es sobre la atención directa.

Desde el año 1997 ADIMA desarrolla el que actualmente se llama Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual. Actualmente es un servicio público, desde el año 2014, que se gestiona mediante contrato de servicios con la Junta de Andalucía, y en el que se atiende una media de entre ochocientos y novecientos niños y niñas y adolescentes al año, unas mil quinientas familias, y atendemos a más de tres mil profesionales.

Y aquí permítanme que haga un inciso y les haga una pregunta, ¿han escuchado hablar del modelo Barnahus, de la casa de los niños? Entiendo que sí, ¿no? En los últimos años, el Consejo de Europa y la red PROMISE, y actualmente Barnahus Network, a través de Save the Children en España, ha impulsado la instauración de este modelo de buenas prácticas que pretende prevenir y minimizar la victimización secundaria que sufren niños y niñas y adolescentes víctimas de violencia, especialmente de violencia sexual, durante el proceso jurídico-asistencial al que se ven sometidos tras la revelación de la victimización sufrida, ofreciendo en estas Barnahus una atención integral, integrada y coordinada en un entorno seguro y adaptado a las necesidades de las víctimas menores de edad, favoreciendo la mínima intervención y priorizando la premisa de puerta única.

En España tenemos referencias claras al Barnahus en la Ley Orgánica 8/2021, la LOPIVI, y también en la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de libertad sexual; y además desde el año 2022 el Gobierno central ha iniciado un plan de implantación de este modelo que las comunidades autónomas han ido asumiendo, tanto en su legislación como en la creación de centros Barnahus. En Andalucía aún no estamos ahí. Aparece recogido el Barnahus de forma inespecífica en el artículo 78 de la Ley 4/2021, de Infancia y Adolescencia, y de forma más específica en el III Plan de Infancia y Adolescencia.

Pues bien, ¿qué pensarían si les dijéramos que en Andalucía contamos desde enero de 1998, hace ahora 28 años, con un recurso que se creó y se ha desarrollado bajo las premisas y los estándares del modelo de la casa de los niños estadounidense; que ya en el año 1998 la Junta de Andalucía envió a una profesional de ADIMA al Children's Hospital de San Diego para aprender el funcionamiento de las casas de los niños e implantar con la asociación ADIMA el modelo en Andalucía?

Durante estos 28 años, este programa pionero en España y posiblemente en aquel momento en Europa, ha ido evolucionando en una sinergia completa con los órganos directivos de la Junta de Andalucía, habiendo pasado de un único recurso que ADIMA gestionaba en Sevilla, y que además atendía desde ahí a todos los niños y niñas de Andalucía, a contar actualmente con nueve equipos multidisciplinares donde trabajan psicólogos y psicólogas especializados en evaluación forense, en abordaje psicoterapéutico, trabajadoras sociales y juristas.

En Andalucía no solo contamos con los profesionales de mayor trayectoria en España en lo que significa trabajar en el modelo Barnahus, sino que, además, durante tres años, de 2018 a 2020, el programa fue sometido, nos sometimos a una validación externa por parte de la Universidad Autónoma de Barcelona, con la dirección de la doctora Noemí Pereda, que es quien trabaja en infancia —seguro que la conoce—, siendo el programa evaluado bajo los estándares del modelo Barnahus y habiendo obtenido una calificación de excelente.

A nivel autonómico, y también nacional, el recurso andaluz ha sido reconocido como un modelo de buenas prácticas, y sus profesionales son reclamados para formar a los profesionales de las Barnahus de otras comunidades autónomas.

Los datos del programa son accesibles, pues los tiene la Dirección General de Infancia; pero, como les decimos, la media con la que se trabaja, con la que nosotros trabajamos, con niños y niñas, con sospechas de victimización sexual, solo en las tres provincias que gestiona ADIMA, está en torno a entre ochocientos y 900 niños y niñas y adolescentes, al año.

Desde el programa se atiende de forma integral situaciones de violencia sexual intrafamiliar, extrafamiliar y entre iguales, con metodologías avaladas científicamente, con rigurosidad y objetividad, dando también cobertura a las necesidades investigativas de las diferentes instancias implicadas en una sospecha de violencia sexual. Servicios sociales, protección, salud, Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, educación y, sobre todo, y porque la violencia sexual es un delito, al ámbito judicial y a la fiscalía, no solo aportando informes forenses de credibilidad del testimonio o de daño psicológico, sino también colaborando en la realización de pruebas preconstituidas. Esas pruebas preconstituidas, que también parecen recientes, que desde la LOPIVI son obligatorias para los menores de 14 años. Pues bien, la primera prueba preconstituida se realizó en ADIMA en el año 2001, y desde entonces hemos realizado más de 800 pruebas preconstituidas solo en las sedes que tiene ADIMA. Sedes que, por cierto, se encuentran adaptadas y con los medios técnicos necesarios para ofrecer la atención integral que se desarrolla en un Barnahus.

Y entonces, nosotros aquí nos preguntamos y les preguntamos: si lo hacemos también, que lo hacemos, seguro, si contamos con la experiencia, con profesionales especializados, con los espacios adaptados y con una validación externa que nos considera excelentes con el cumplimiento de los estándares para ser considerados Barnahus, ¿por qué en Andalucía no tiene oficialmente la consideración de Barnahus el programa de violencia sexual? Pues creemos que, primero, solemos vendernos muy mal. A pesar de ser muy de convivir, somos poco de compartir y de coordinar, especialmente en lo que se refiere a los recursos públicos.

Desde el principio el programa se consideró como un recurso atencional de la infancia y, por tanto, de control exclusivo de la consejería que lo financiaba, es decir, la consejería con competencias en infancia. Así, a pesar de los intentos de establecer desde el principio una mesa de coordinación y promover protocolos dirigidos a lograr una asistencia integral de puerta única a través del programa, esto nunca llegó a consolidarse por el funcionamiento estanco de las diferentes consejerías. Y ahí seguimos, 28 años después, en un proceso que mejora, pero no avanza; que tenemos comunidades autónomas que nos van adelantando por la derecha, porque no hay actuación política efectiva para que se reconozca el modelo Barnahus.

El tercer plan de infancia proponía al respecto una hoja de ruta que no se está cumpliendo. Tenemos provincias que, por iniciativas particulares de profesionales, han empezado a reunirse para avanzar en el modelo, pero esto conlleva desigualdad. Si un niño o una niña hace una revelación en Almería, posiblemente su proceso atencional será menos victimizante que en Sevilla. Y, además, supone voluntarismo; es decir, que si mañana no son estos, sino otros profesionales, posiblemente todo se desmonte. Y la atención integral a los niños y niñas que sufren violencia no puede depender del voluntarismo ni suponer desigualdad: debe ser universal y de obligado cumplimiento para todos los ámbitos y profesionales implicados.

De igual forma, en este por qué no tenemos el Barnahus, o no somos Barnahus, desde ADIMA detectamos un efecto negativo por un elemento malentendido de la LOPIVI. La nueva ley marcaba como elemento preferente la formación y especialización de los y las profesionales que trabajan con la infancia y la adolescencia, y eso ha supuesto que desde diferentes ámbitos se hayan creado recur-

sos y protocolos específicos, pero que ahora mismo siguen estando compartimentados, por lo que los niños y las niñas siguen viviendo situaciones de revictimización, aunque, eso sí, ahora tenemos revictimizaciones especializadas.

Y en el fondo es que muchos de los cambios que se han realizado se hacen por la infancia, pero sin pensar en la infancia, suponiendo una realidad obligada más que una respuesta fundamentada en las necesidades reales de los niños y niñas víctimas.

Y les vamos a poner un ejemplo, y son las salas Gesell de los juzgados, que están montadas en sitios inadecuados. No sé si las conocen. Las de Sevilla están junto al juzgado de detenidos, y las de Puente Genil, en un sótano junto a los calabozos. La mayoría de estas salas no tienen medios que estén adaptados a las características de los niños y las niñas. Por ejemplo, no hay micros encima de las mesas, que esos son fundamentales para captar sus formas idiosincrásicas de comunicarse. Y, por supuesto, no hay una formación clara que haga entender a la Comisión Judicial y a las partes que lo que minimiza la revictimización no es una sala, sino que el niño y la niña tengan un trato sensible a sus circunstancias y acorde a sus capacidades, porque si el niño tiene que esperar una hora porque la prueba preconstituida se señala en días que son de guardia, eso es revictimizar, y si la prueba se suspende porque no se ha citado correctamente a la defensa, eso también es revictimizar. Son solo pequeños ejemplos de lo que cada día viven los niños, niñas y adolescentes supuestas víctimas, solo en la fase de instrucción de un caso. Contando con que normalmente han pasado previamente diferentes declaraciones en distintos servicios y que, en caso de tener más de 14 años, la asistencia en juicio oral se demorará una media de tres años.

En resumen, desde ADIMA, y con el conocimiento explícito que nos da el trabajo diario con los niños y niñas víctimas de violencia, con sus familias y con la Red de Atención a la Infancia y Adolescencia de Andalucía, les proponemos que necesitamos un cambio de paradigma real, trabajar con una perspectiva de infancia situando a los niños y niñas en el centro de las actuaciones y de las políticas públicas, desde posiciones basadas en las evidencias científicas, no desde la ideología, entendiendo que la violencia contra la infancia y la adolescencia es un problema de salud pública.

Necesitamos voluntad política para llegar a acuerdos entre las distintas consejerías que atienden a la infancia y a la adolescencia, y firmar protocolos de intervención interdepartamental y multidisciplinar que sean eficaces y que sean de obligado cumplimiento.

Todo esto no se puede hacer si no tenemos una inversión económica que pueda minimizar u optimizar el gasto, suprimiendo recursos duplicados o ineficaces, potenciando aquellos que ofrecen respuestas integradas y validadas científicamente, tanto en atención como en prevención, porque la prevención es el mayor factor para garantizar el buen trato, pero también el mejor indicador para minimizar el gasto en salud.

Y les remito, por ejemplo, al informe elaborado por Educo y la Cátedra de Derechos del Niño de la Universidad de Comillas 2024, «¿Cuánto cuesta mirar para otro lado? Los costes de la violencia sexual contra la infancia». Es un estudio bastante reciente. O, por ejemplo, el artículo de la doctora Noemí Pereda en *Papeles del Psicólogo* (2023), «El coste social de la violencia contra la infancia y la adolescencia». Ahí hay análisis de datos en relación a lo que cuesta la violencia contra la infancia, el no atender, el no el prevenir y el no atender de forma adecuada a estos niños, niñas y adolescentes.

Necesitamos promover la adecuación y mejora de los espacios para generar entornos seguros para los niños, niñas y adolescentes; y, sobre todo, necesitamos itinerarios formativos específicos y especializados en infancia, adolescencia y en victimología que sean de obligado cumplimiento para todos los profesionales de la red de atención a niños, niñas y adolescentes.

Queríamos terminar con dos aspectos que la limitación de tiempo no nos permite desarrollar, pero que, por supuesto, estamos dispuestos a exponer sobre ello en el momento en que lo consideren, y que sería la situación del sistema de atención a la salud mental infanto-juvenil y la situación del sistema de protección a los niños, niñas y adolescentes, porque desde nuestro trabajo directo con los niños y las niñas detectamos carencias y limitaciones en ambos sistemas que no solo implican problemas de inversión, sino una ausencia de conocimiento real de las necesidades y de las características específicas de los niños, niñas y adolescentes especialmente vulnerables por sus circunstancias vitales, sociales o psicológicas.

Para finalizar, desde ADIMA los animamos a ponerse las gafas de la infancia; esas con las que cada día los niños y las niñas andaluces ven el mundo, con sus aspectos positivos y con sus problemas, y que con esa nueva mirada se trabaje para lograr un pacto por la infancia que priorice tomar decisiones basadas en evidencias científicas y no en ideologías, que no invisibilice la violencia contra la infancia y la adolescencia y, sobre todo, que provea de presupuesto económico todas las políticas que les afecten. Porque ya sabemos que los niños y las niñas no votan, pero también sabemos que todos los adultos somos los garantes de su protección y de hacer valer sus derechos.

Como Comisión de Infancia y Adolescencia les pedimos que dejen sus diferencias, porque los niños de hoy no son el futuro: son el presente, y los necesitan. Aquí tienen la mano de ADIMA y la de todos sus profesionales para trabajar por la infancia y con la infancia.

Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues muchísimas gracias por compartir todo ese conocimiento y su experiencia trabajando con los niños, y trasladarnos también todas esas aportaciones que nos han expuesto. Y los invito también a que nos hagan partícipes, nos trasladen toda esa información, tanto su intervención como cualquier otra información y cualquier artículo que usted considere suficientemente relevante o interesante como para que nosotros tengamos esa información, a través del correo electrónico en el que los han citado, y ya ellos se encargarán de trasladárnoslo a todos los miembros de la comisión. ¿De acuerdo?

Bueno, pues le voy a dar la palabra a los grupos, por si alguien tiene alguna pregunta o alguna...

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Agradecerles a las dos el haber venido aquí, a la Comisión de Infancia, y, bueno, sí que nos ha quedado muy claro el modelo Barnahus, ¿vale?

Y, bueno, es verdad que la implementación en otras provincias... Eso sí que sería bueno que nos dijeran en qué provincias, que cuando nos remitan la información nos lo comenten, y de qué forma se ha implementado para que también aquí podamos hacer iniciativas, si es necesario, como bien han contado, y es fundamental para la infancia en este sentido.

Así que muchas gracias por sus aportaciones, y esperamos sus noticias.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, la señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidenta.

Bueno, yo darle las gracias por su intervención, por el trabajo que llevan desarrollando desde 1990, desde la Convención de Derechos del Niño y de la Niña.

Y, en relación al modelo de la casa de los niños, yo recuerdo en los debates de la Ley de Infancia cómo se hacía especial hincapié en ese modelo y cómo no hemos sabido poner en valor que ya lo estábamos haciendo, en diferentes espacios y sin unificar. Y da rabia que lo tengamos, que se esté haciendo bien, y que no le hayamos puesto el nombre y que no se siga implementando.

La animo a que sigan por esa senda, y nosotros y nosotras seguiremos apoyando este modelo, porque creemos que es una gran innovación, de apoyo a los menores que sufren violencia, sobre todo este tipo de violencia tan sangrante.

Gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra la señora Caetano, del Grupo Popular.

La señora CAETANO TOLEDO

—Muchas gracias.

Pues me sumo al agradecimiento, tanto por la amplia exposición que nos han hecho de la problemática como también por las medidas concretas para poder mejorar, en todo lo que queda por mejorar, y, por supuesto, también por estar esta tarde aquí con nosotros trasladándonos su experiencia y su conocimiento.

Muchas gracias.

La señora TORRES ESPINOSA, REPRESENTANTE DE ADIMA

—A ustedes.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias.

Y si tienen algo que...

La señora TORRES ESPINOSA, REPRESENTANTE DE ADIMA

—No, simplemente, bueno, que verdaderamente, como ha dicho su señoría, pues es una pena, es muy triste ver como en otras comunidades autónomas que no tienen los recursos ni el programa que nosotros tenemos, que no tienen a los profesionales, sí que se ha establecido algo que es básico, que son los acuerdos entre las consejerías, el reconocimiento de ese modelo, que es lo que faltaría en Andalucía para que fuera considerada como Barnahus dentro del sistema. Creo que ya eso lo saben. Save the Children creo que lo ha dicho por activa y por pasiva, tiene informes varios sobre ello.

Así que, nada, pues los animamos también a que sigan también apoyando. Nosotros no vamos a parar, porque no lo hemos hecho en 28 años, no lo vamos a hacer ahora, que estamos tan cerquita.

Así que bueno, agradecerles, por supuesto, el escucharnos en esta comisión. Y nada más.
Muchas gracias.

La señora CENTENO GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchísimas gracias.

Pues, se levanta la sesión.

